

114

Tom. 5º (2ª parte)

Sucesor de SUCH, SERRA y COMP.^a - Alicante

Imprenta: Navas, 54 y 56

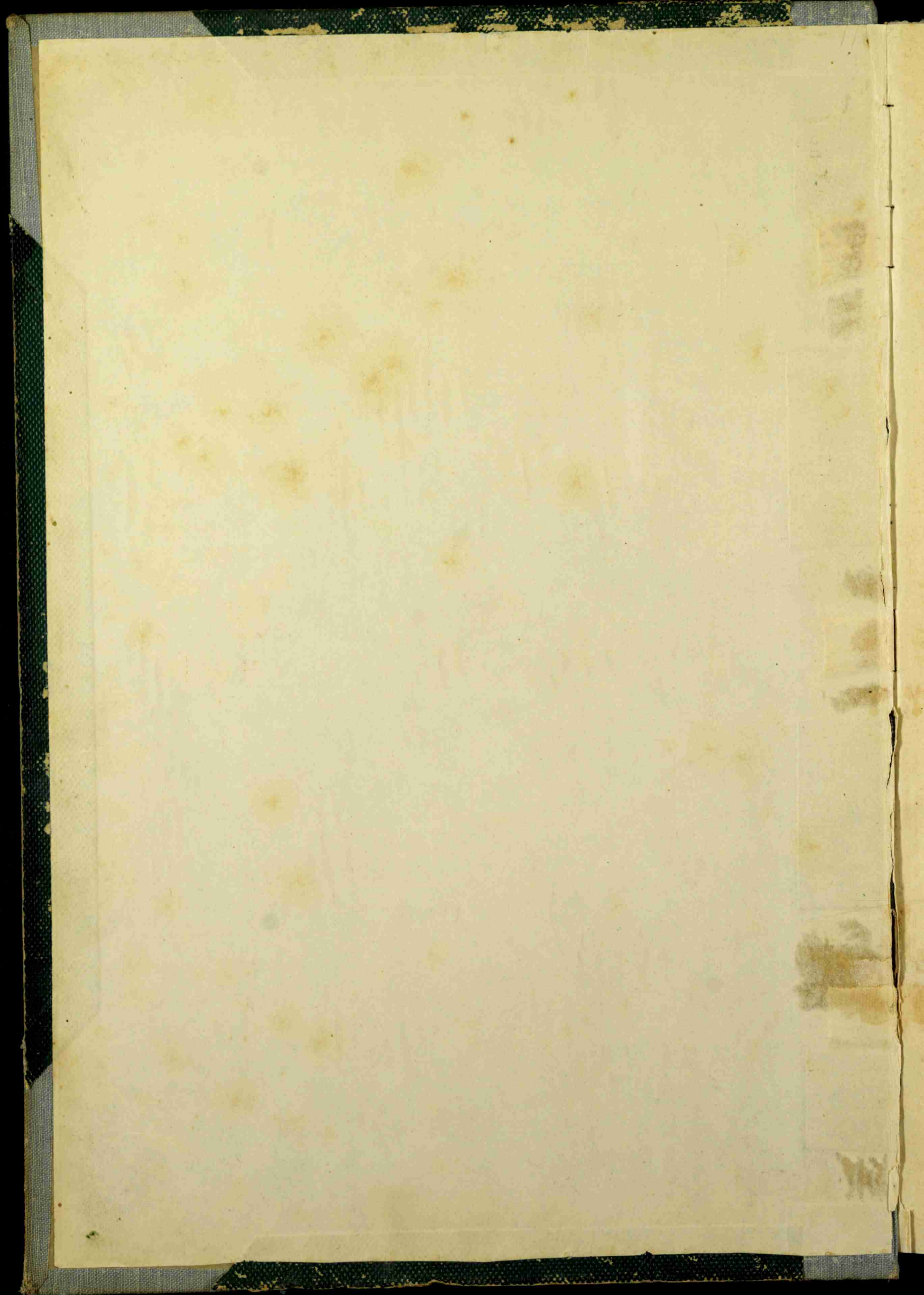
Empieza 11-12-1926

ACTAS

Termina 5º-6-3-1932

Papeletería: Calatrava, 18

Modelación impresa para Ayuntamientos y Juzgados



1/4

2
t
d. e
4
u c
4 c
1
"a

Sesión del Ayunt.
 Ayuntamiento pleno
 D. Antonio Bermúdez
 " J.ª García
 " Antonio Martínez
 " Apolinario Martínez
 " Manuel Enríquez



En Rafael a once de Diciembre de mil novecientos veinte y seis. Reunido, en la presente Sala Capitular los tres del Ayuntamiento pleno en cuyo nombre al margen se asienta bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Bermúdez y abierta la sesión por el señor presidente, este, manifestó a los señores tres la necesidad de deliberar a cerca del R. D. de 13 de Octubre del corriente año que trata de la elevación del gravamen del vino, como dispone uno de la R. O. del 16 de Octubre del año actual que trata igualmente de la prórroga del presupuesto municipal ordinario durante el próximo año 1927.

Leída una y otra disposición y penetrados los señores tres de todo cuanto las mismas indican, acordaron por unanimidad el elevar a diezpta. el Hectolitro de vino, en esta localidad en el próximo año 1927, conforme a la misma comprendida en el art. 1.º y 6.º de dicha Real disposición que entre otras ordena, expresa puede elevarse por ser el único recurso con que desde luego puede cubrir el cupo en este pueblo con esta elevación.

También acordaron por unanimidad, los indicados tres, el prorrogar el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento que se halla aprobado para el actual ejercicio, para regir durante todo el año próximo de 1927,⁽¹⁾ y que tanto este, como el acuerdo anterior sea remitido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, remitiéndole copia certificada de esta acta, para su

(1) según así lo determina la R. O. de 16 de Oct. últ. inserta en el B. O. del 26 del mismo.

definitiva aprobación.

En este estado terminó la presente sesión firmando los tres que asistieron y coban-
de que por el Secretario Certifico: La llamada = Vale

Antonio Vázquez

Ant^o Bernabé

Antonio Martínez

Mmanuel Gueracla

José García

Agustín Martínez

José Velasco

Resolución extracord.^a del
Ayunt. pleno.

— Señores —

D. Antonio Bernabé
" José María Ferrer
" Agustín Martínez

del En. Cabal a veintidós de Enero de
mil novecientos veinte. Reunidos en la
presencia de la Capitular los tres del Ayunt. ple-
no de esta localidad, cuyo nombre al margen
se asienta bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Antonio Vázquez, Paga y abierta que fue la
sesión por dicho señor presidente este, ma-
nifestó a los demás que el objeto de la presen-
te era solo el dar cuenta de lo recaudado
y pagado en el mes anterior, así como tam-
bién de la lista de electores de Comprovinciar
y recaudación de Cédulas personales, confe-
cción del Padrón. Enterados los demás tres de lo
manifestado por el señor presidente por una
viniendo acordaron aprobar dichas cuentas, lis-
ta de Comprovinciar y dar un plazo hasta el día diez
del entrante febrero para la recaudación de un-
terias de Cédulas, y porando este plazo
proceder a la recaudación de dichos
impuestos con el apremio correspondiente.
En este estado terminó la presente

reunion firmando los tres, arribando a que
certifiquen:

Antonio Varquer

Anto Bernabe

Agustin Martinez

José Garcia

Reunion del Ayunt.

Pleno

Señores

D. Antonio Bernabe

José Garcia

Agustin Martinez

En Rasal a primero de febrero de mil novecientos
veinte y siete. Reunidos en la presente Sala Capitular
los tres del Ayunt. pleno compuesto de los individuos
que al margen se anotan, bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Antonio Varquer Boza, y a
vista que fue la causa por el referido señor
Presidente este, manifestó a los demás tres, que en
virtud de expirar el plazo el día 4 de los corrien-
tes para el concurso para ante la Exma. Dipu-
tación prov. de caminos vecinales, era del caso for-
mar la correspondiente propuesta para presen-
tarla dicho día en aquel Centro.

Enterados los demás tres, de lo manifestado por
el señor Presidente, por unanimidad acordaron
haber en un todo conforme con la pro-
posición indicada y que de común acuerdo
se proceda a hacerle constar en la hoja cor-
respondiente que se de llevarse entre Orizaba
y Rasal por la Junta Administrativa del Alameda
nuevo y que se entregue al Alcalde y secretario
para firmar dicho hojas. En este estado terminó la
presente reunion firmando a que certifico.

Antonio Varquer

José Garcia

Agustin Martinez

Anto Bernabe

hayan ord.^a del Ayunt.
to. pleno.

Señores

D. Antonio Pernaleu

José García

En Pápalá a veinte de febrero de mil novecientos veinte y siete. Remitido en la presente Sala Capitular los lrs. del Ayunt. pleno cuyo nombre, al margen se sustituye la firma del señor Alcalde D. Antonio Vargues Rayaza - hasta que fue la sesión por dicho señor presidente, este, manifestó a los demás lrs. que terminando este Municipio crédito, pendientes de cobro en distintos dependencias del Estado y que para su realización, así como para todo lo asunto, en que el Ayunt. tenga necesidad de gestionar, se hacía necesario un representante de absoluta confianza, evitando de este modo las continuas autorizaciones que se hace preciso expedir para cada caso concreto, propusiera al Ayuntamiento de un Apoderado en la Capital de la provincia. Disentido el asunto suficientemente y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad el nombrar para dicho cargo a D. Vicente Ortola Perera, vecino de Alicante, para que en nombre de este Municipio y representado en derecho y acciones, practique la gestión siguiente:

1.^o Puede recibir y cobrar de la Corona de Navarra pública y demás oficinas, del Estado, Diputación provincial y partienlos, exentos, cantidades y adeudos y voyan adeudándose a este Municipio y especialmente la de recargos municipales sobre la contribución territorial e Industrial, corriente o atrasada, premio de cobranza de los impuestos, premio de Cédulas personales, formación de Matriculas y padrones de Cédulas personales, reintegro de suministros al Ejército y G^{ra}. Civil y 2.^o p^{to} de los ingresos por cuotas del Tesoro, de las Contribuciones Urbana e Industrial y de Comercio, así como cualquiera otra cesión y de redos, estallidos de este Ayunt.

2.^o Puede, igualmente, recoger y practicar toda clase de gestiones que computen a este Municipio, entre

de las oficinas del Estado, Banco de España y Diputación
proceder y firmar el efecto toda clase de libranamientos,
Móviles, resguardos, y demás documentos que fueren
de dar, pues para todo lo indicado y para cuanto
comprobará a este Ayuntamiento, le doy confiere el po-
der y representación necesaria, aunque expresa-
mente no se hubiere consignado.

3º. Por último, revocan y anulan cualquier otro
poder y autorización que para lo, citados efectos, se
hubieren conferido anteriormente a otra persona;
teniendo por firme y válido cuanto en virtud del
presente poder liniera en referidos efeculados. En
la citada termino la presente sesión firmando de
que certifico:

Antonio Targues

José García

Antº Bernabeu

Antº Bernabeu

José Velasco

Resión ordinaria En Rafael a veinte y siete de febre. de mil
del pleno. novecientos veinte y siete. Reunidos en la
Reñones presente Sala Capitular los tres componentes
D. Antonio Bernabé de este Ayuntamiento. pleno en su mayoría, cuyo
" José García nombre, al margen se suscriben bajo la pre-
" Antº Martín sidentia del Sr. Alcalde D. Antonio Targues
" Agustín Martín Doña y abista q. fue la sesión por dicho señor presidente,
este, manifestó a los demás tres que el objeto de la pre-
sente era el dar cumplimiento a las ordenes recibidas
de la superioridad por la que se dispone se spiritualice
el JORNAL MEDIO registrador en este término de embra-
cero en la localidad para los efectos de quintos. En-
terados los demás tres de lo manifestado por el Sr. pre-
sidente acordaron por unanimidad designar la

suma de 4'50 Ptas. como jornal medio regula-
dador de sus brazos en esta localidad por
el presente año. En este estado termino la pre-
sente sesion firmando los tres presentes de
que certifico:

Antonio Vázquez Ant^o Bernabé

Agustín Martínez José Jareig

~~Manuel Vázquez~~

Sesion extraord^{al} En Rafael a veinte y cuatro de Mayo de
Ayunt^o pleno.

Señores

D. José García Ferrer

" Antonio Martínez Gaudin

" Agustín Martínez Hurtado

mil novecientos veinte y siete. Reunido en la pre-
sente Sala Capitular los tres del Ayunt^o pleno en su
mayoria y todos los tres, que han de tomar po-
sicion en el dia de hoy como Concejales suplentes
de este Municipio cuyo nombre todo, al
margen se anotan, y abierta que fue la sesion
por dicho señor presidente este, manifi-
to a los demás tres, que el objeto de la presen-
te sesion era que en vista de haber sido
nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Ci-
vil los siete individuos, que han de for-
mar si bien con caracter de interino, la
parte de suplencia de este Ayunt^o y por
tanto habia de poseerlos en sus cor-
gos.

Suplentes

D. Manuel Vázquez Martínez

" Gabriel Gutiérrez Costa

" José Ruiz Ferrer

" Ant^o Rodríguez Barquero

" Manuel Martínez Morale

" José Faraló y Latorre

" Fran^{co} Morante Góper

Enterados los demás tres asistentes de
lo expuesto por el señor presidente, por
unanimidad acordaron el que que-
dan poseionados en el dia de hoy los
tres del margen con el cargo de Conce-
jales suplentes de este Ayunt^o para ir

sustituyendo a las vacantes de Concejales que
ocurren y que re de parte circunstancial
al Excmo. Sr. Gobernador Civil por el correo
de hoy.

En este estado termino la presente reunion
firmando los queaban de que certi-
fico.

Antonio Vazquez

José Garcia

Antonio Martinez

Agustín Martínez

Manuel Valero Gabriel Gutierrez

Franco Morante

Antonio Rodriguez

Manuel Martinez

José Valero José Valero



Señores
D. Ant. Martinez
" José Garcia
" Manuel Morante
" Agustín Martínez

Señores
En Rafael a treinta de Abril de mil novecientos
del Ayuntamiento pleno veinte y siete. Reunido en la presente sala
Capitular los tres del Ayuntamiento pleno en su
mayoria cuyo nombre, al marginarse a-
notan bajo la presidencia del señor Alcal-
de D. Antonio Vazquez Baeza y abierta
que fue la reunion por dicho señor Pre-
sidente etc, manifestando a los demas
tres, que el objeto de la reunion sobre
el dar, cuenta de la mandacion del
mes anterior presentada por el Alcaide
de Arbitrio. En su consecuencia fue
examinada dicha nota a la que le per-

torum por unanimidad, en aproba-
cion y bien mas en ante reprimir
la opinion tanto del Mayor como del
Junta para que se tome mas in-
terés y eficacia en la custodia de los
interés, que le estan encomendado.

Tambien acordaron dichos tres
dar su voto de gracias al Excmo. Sr.
Marques de Pafal por la actividad e
interés tan grande que se ha tomado
para ante los Poderes Públicos, con el fin
de llevar a efecto el anteproyecto de
la Carretera de 3.^a orden de este pueblo
al Almolamiento.

En este estado termino la presente
sesion firmando los tres de que certifi-
co sin ante acordar igualmente por uni-
midad el promover Historia, para
la anexión de este pueblo a Orizaba
en la nueva demarcacion judicial
segun la R. O. de 6 de Abril ult. y en
todo caso de favor la Capitalidad de
Dintute a Almoradi, quede integre-
mente este pueblo en la misma forma
que se halla.

Antonio Vázquez Anto Borralen

José García Manuel Luesada

~~Antonio Martínez~~

Sesion extraord.^a en el Con. Pafal a veinte y seis de Mayo de
Ayunt.^o pleno. mil novecientos veinte y siete. Presi-
— señores — dos en la presente sala Capitular los tres.
D. José García del Ayunt.^o pleno en su mayoria

D. Antonio Martín, cuyo nombre, al margen se anota en bajo
 « Manuel Inesado la presidencia del señor Alcalde D. Anto-
 « Antonio Bernabé, vizo Varguer Bozquez y abierta la sesión
 por dicho señor presidente este, ma-
 nifestó a los señores Vn. la necesidad de
 darle cuenta de las observaciones que
 acababan de recibirse del H. Jefe pro-
 vincial de Preceptos municipales
 de la provincia. Oídas los señores Vn.
 a la manifestación por dicho señor presi-
 dente y enterados de las indicadas obser-
 vaciones, hechas, al indicado precepto
 por unanimidad acordaron

1º El que figuren en dicho precepto pa-
 ra el año actual de 1927, cinco pts. capit.
 4º art. 7º de gastos (cinco pts.) para la ma-
 tanga de criminal, dañino, puesto que
 aquí no existen.

2º No se aumentan las 250 pts. al haber
 del H. J. en este año por hallarse con-
 forme con las consignadas, por ahora
 dicho funcionario.

3º El H. J. en consignarse en el capit. 5º ar-
 1º 2º de Ingresos, la cantidad de 50 pts. re-
 sultivamente resulta reintegro de suminis-
 tros al H. J.

4º No se consignar las 50 pts. que se ordena
 en este an.º para el Médico, por hallarse
 en las mismas condiciones, etc., que el fun-
 cionario comprendido en el n.º 2º.

5º Se hallan consignadas 90 pts. en el capit.
 7º art. 1º que se refiere este an.º, cuya canti-
 dad es muy insuficiente para esta a-
 terción, por no existir en esta localidad
 titulos de Farmacia alguna y por consiguiente

probre y misero este Municipio.
6. A consecuencia y generalmente de ser
este Municipio muy pobre y misero
no se pueden en manera alguna a-
umentar las fuertes, que se ordenan
en este m.º a demás, por no existir
en esta localidad Inspector de carne
alguna, pues con la cantidad conig-
rada es muy que suficiente para lo
que pende suministrar dicho Inspe-
tor de Carne en el transcurso del año.

En este estado terminó la presente se-
sión firmando los tñs. presentes de que
certifico: Anto Bernabe

Antonio Vazquez

Manuel Inesada

Antonio Martinez

Agustin Martinez

sesion extraord. del
Ayunt. pleno
Señores

D. Antonio Bernabe
" Jose Garcia
" Anto Martinez
" Manuel Inesada
" Agustin Martinez

En Chapel a treinta de junio de mil novecien-
tos veinte siete. Remido, previa convoca-
toria los tñs. Corregidos, en una mayoría compue-
ta de los Corregidos, que al margen se suscriben bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Vazquez
Núñez, y obierta la sesión por dicho señor Presi-
dente, este, manifestó a los demás tñs. que el de-
jeto de la presente solo era solventar los repa-
rantes por el Vñno. Sr. Delegado de Hacienda
de la provincia al presupuesto ordinario de
este Municipio para el corriente año 1927, toda
vez que en la sesión celebrada en vestigio de Mayo
último no habian sido debidamente solventados
Enterado nuevamente los tñs. asistentes de que
de una breve discusión y de votación ordinaria
acordaron por unanimidad solventar en

la formarigmente:

- 1.º Conignar en el capt. 4.º art. 7.º de garto, la suma de cinco pte. para la suotanza de animalz laminos, con arreglo a lo prescrito en la R. O. de 23 Nbre 1914 y Reglamento para la ejecucion de la ley de Caza.
- 2.º Elevar a doscientos quinientos pte. los 2250 que conignaron para pago del haber del heritorio de este Ayunt. con arreglo a lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento de heritorios de Ayunt. de 23 de Agosto 1924.
- 3.º Conignar en el capt. 5.º art. 2.º de Ingresos la suma de 50 pte. por reintegro de suministros al Exército.
- 4.º Conignar igualmente en el Capt. 8.º art. 1.º de gastos cincuenta pte. para pago del 10 p. 100 que corresponde al Médico Titular considerado como Inspector municipal.
- 5.º Dejar conignados en el Capt. 8.º art. 1.º de gastos ochenta y cinco pte. para pago del haber del farmacéutico Titular.
- 6.º Elevar a veinte pte. los 150 conignados para pago del haber del Inspector de Cerros, pero trasladando al Capt. 4.º art. 11.º.
- 7.º Como de la anterior solventacion de reparos, resulta un deficit de 790 pte.; con el fin de nivelar el presupuesto se acordó aumentar dicha cantidad a los 2068 pte. que figuran conignados en el Capt. 16.º art. 9.º de Ingresos, por el producto del Repartimiento vicinal de Utilidades.
- 8.º Dejar fijados los gastos como los ingresos totales en 15.092 pte. respectivamente segun aparecen del ejemplar numerico del presupuesto de gastos e ingresos formado y aprobado en este acto, del que se remitira copia del mismo juntamente con certificacion de este acto al Pto. Sr. Delegado de Hacienda de la prov. para su superior aprobacion. En este estado leemos la presente sesion.



firmando los hrs. concurrentes el que certi-
fico.

Antonio Vázquez Ant^o Bernabéu

José García

Ant^o Martínez

Manuel Guesade

Agustín Martínez

Señores

del Ayuntamiento pleno

Señores

D. Antonio Bernabéu

" Antonio Martínez M.

" Agustín Martínez M.

" Manuel Guesade

En el Ayuntamiento de Ayo de mi cargo, de mil noventa y cinco, veinte y siete, Presidencia, en la presente
pela Capitular los hrs. del Ayuntamiento pleno con-
sistente de los hrs. que al margen se con-
tan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Agustín Martínez M. Antonio Vázquez Paez y abierta la se-
sión por dicho señor presidente, este, ma-
nifestó a los demás hrs. que el objeto de la
presente solo era que en virtud de tener
que proceder a la formación del Reparto de
Utilidad, para el presente año 1927, se estaba
en el caso de formar y designar la Junta
tanto de los vocales natos como de los electos
para dicho reparto. Enterados los demás
de lo manifestado por el Sr. presidente y exa-
minada la Suite de Prística, Urbana e
Industrial, reprecindio del 1^{er} contu-
brante vecinos de esta D. Martín Salas
Valero por constarle de una manera fe-
liciente a este Ayuntamiento que dicho señor
no quise firmar en esta Junta como
lo demostró el año 1924-25 que retiró el
último Repartimiento, y siguiendo el orden
de preferencia del Estatuto municipal
acordaron por unanimidad nombrar
los señores siguientes:

Parto Real. - Vocales natos = D. José Valero Vico,

mayor contribuyente por milicia vecino de la localidad = Excmo. Sr. Marqués de Rafal id. id. por tercero. D. Antonio Bernabén Rive, mayor contribuyente por Industrial = D. Joaquin Juan Díaz id. id. por Urbana y D. Blas Mula Garcia, como vocero del Sindicato Agrícola Católico de esta localidad designado por dicho centro. Vocales electos = D. Buenaventura Caro del Arroyo, D. Antonio Rodríguez Barceniano, D. Francisco Garcia Villaverde y D. José Juvoy, Garros.

Parte honoraria. - Vocales notos = D. Carlos Vela Vinal Cura parroco, D. Joaquin Beal Aldeanueva mayor contribuyente vecino, D. M.^a Marcia Garcia id. por Milicia y D. Manuel Martiner Moral, id. por Industrial. Vocales electos = D. D. Manuel Valero Martiner, D. Blas Vicente Romero y D. Antonio Girona Baiza.

Junta general. - D. Antonio Bernabén Rive, D. Antonio Rodríguez Barceniano, D. Manuel Martiner Moral, y D. Manuel Valero Martiner. Presidente D. Blas Mula Garcia por ser el vocal de mayor edad entre los nombrados. En tal estado, se dio por terminado el acto acordando tambien se diese por circunstancial de este acto al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de las pro. firmando todos los hs. de que certifico.

Antonio Vázquez

Ant^o Bernabén

Agustín Martiner

Antonio Morales

Manuel Girona

Señor del Ayuntamiento

1.º pleno.

Señores

D. Ant^o Bernabén

José Vela

En Rafal a catorce de Agosto de mil novecientos veintiseis. Remitida en la presente Sala Capitular la copia del Ayuntamiento pleno cuyos nombres al margen se anotan

D. Joré Garcia
 « Ant. Martin
 « Manuel Guanda

bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ant. Var-
 guer Daez y abierta que fue la reunion por dichos se-
 ñor presidente, etc, manifesto a los demás B.
 que el objeto de la presente solo era el ver q-
 cantidad de la que hoy consignada en el pre-
 supuesto destinada para Reparto de utilida-
des del corriente año 1927 se utilizaba para
 repartir entre los vecinos.

Enterados los señores B. de lo manifi-
 tado por el señor Presidente por unanimi-
 dad acordaron destinar para re-
 parte la mitad de la que se halla
 consignada en dicho presupuesto, o sea
1984 Pelas y esto, por no recaudarse hoy
 cantidad suficiente de los vicos.

En este estado termino la presente se-
 sion firmando los B. que ante sig-
 nifico:

Ant. Bernabeu
Ant. Varguer } Joré Garcia
Manuel Guanda

Señor del Ayunt.
 Pleus

Señores
 D. Antonio Bernabeu
 « Antonio Martin
 « Joré Garcia
 « Manuel Guanda

En Rafael a veinte y cinco de septie. de mil nove-
 cientos veinte y siete. Reunido en la presente Sala
 Capitular los B. del Ayunt. pleus cuyo nom-
 bre al margen se anotan, bajo la presidencia
 del B. Alcalde D. Antonio Varguer Daez y a-
 bierta que fue la reunion por dicho señor Pre-
 sidente etc, manifesto a los demás B. q-
 el objeto de la presente solo era el dar fe
 de la ley de 12 de septie. de mil
 novecientos veinte y siete y Circular del Excm.
 Sr. Gobernador Civil de la prov. del C de B.
 con respecto por cuyo disposiciones habia la
 necesidad de nombrar un Compromissario
 para que etc, en union de los demás de la
 prov. puese designar el vocal que ha de

formar parte de la Asamblea deliberante Consultiva que ha de constituirse en Madrid.

Atento los demás, he. de lo manifestado por el señor Presidente, por y puestas a la deliberación de los mismos los Exts. de votantes en la Elección de Senadores vigentes, por unanimidad acordaron nombrar a D. Antonio Vazquez Perez Alcalde de este Ayuntamiento para que desempeñe el mencionado cargo.

En este estado se dio por terminado el acto, firmando los he. que en el de quince al trece-tario Certificado.

Antonio Vazquez

Anto Bernabe

Clas. Martinez

José Garcia

Margarita Guerrero

José Vazquez



A4042756



A4042751

Sección extraord. del Excmo. Propal a veinte y nueve de Septu. de mil novecientos veinte y siete, remido en la presente Sola Capitulación los he. del Ayunt. pleno cargo.

Señores

D. Antonio Bernabe

" José Garcia

" Antonio Martinez

" Agustín Martínez

nombrar al margen y anotar bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Vazquez Perez y obispo que fue la reunión por dicho señor Presidente, se manifestó que en vista de la deficiencia que se venía notando en la Recaudación de arbitrios municipales por la subida de los viros y uvas que todo por la falta de vigilancia que existe en los empleados municipales, y para remediar este mal

en lo posible, crea del caso nombrar una persona dentro o fuera del Ayuntamiento para perseguir el fraude y vigilar constantemente la acción de los dependientes administrativos, a lo que por una comisión se nombró a D. Antonio Martínez Sánchez dándole amplia facultad para que pueda corregir y amonestar a todo el que faltare en el cumplimiento de su deber.

También acordaron dichos señores el autorizar e imponer todos y cada uno de los recargos que autoriza la ley para revelar el presupuesto municipal ordinario del presente año o sea el 13% sobre la Contribución Industrial; el 50 por 100 el valor de las Cédulas personales y el recargo sobre alcohol. En este estado leyó la presente sesión firmando los S. S. presentes de que certifico. = Inmendado 13-vote

Antonio Vázquez Ant^o Bernabé

José García Ant^o Martínez

Agustín Martínez

Sesión del Ayuntamiento.
Pleno.

Presidente

D. Ant. Vázquez

Concejales

D. Antonio Bernabé

José García

En Napol a nueve de Octubre de mil noventa y cinco. Reunidos en la presente Sala Capitular los S. S. del Ayuntamiento pleno cuyo nombre el margen se auten en su respectiva previa convocatoria y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Vázquez y abierta la sesión por dicho señor presidente, por este,

^{Presupuesto}
 D. Antonio Martínez se mandó dar lectura al proyecto del presupuesto
 municipal ordinario formado por el Excmo. Ayuntamiento de 1928, el cual fue aprobado por la Comi-
 sión permanente en diez y ocho de agosto ult.
 Turnado a la deliberación de los señores trs.
 Concejales y examinados, los señores Capitulares de
 Murguía y Barrio de guerra conformaron el mismo
 y visto y tanto en lo primero como en lo segundo,
 se han atemperado a la mayor economía posi-
 ble de fons de destino, algunos de ellos los trs. del
 Ayunt. acordaron por unanimidad preteritos, en
 aprobación en cumplimiento y a los efectos de
 lo que dispone el R. D. de 5 de Enero de 1926,
 cuya disposición quedará en un todo cumpli-
 da. En este estado terminó la presente sesión fir-
 mando los trs. asistentes de que Certifico.

Presupuesto

Antonio Vázquez Ant. Bernabeu

José García Ant. Martínez

Agustín Martínez

Señores
 D. Ant. Bernabeu
 Ant. Martínez
 José García
 Agustín Martínez

Señor extrarol: En Rasal a ocho de Diciembre de mil novecientos
 del Ayuntamiento pleno veinte y siete. Reunido en la presente la Capitula-
 lar el Ayuntamiento pleno conformado de los trs. que al
 margen se cuotan su mayoría para la conro-
 satoria al efecto y abierta que fue la sesión por
 el Sr. Presidente este manifestó a los de-
 mos trs. la necesidad de darle cuenta del ante-
 proyecto de la Carretera de Rasal a la de Nord-
 de a Carretera por Mudamiento cuyo edicto
 de exposición se halla inserto en el B.O. n.º 261
 de fecha 14 de Agosto ult., cuyo anteproyecto he-
 ma en todos los recaudados de toda esta vege

q'toda via sea, por ir a unir a dicha carretera
pasando por este pueblo a la de Callera de
seg^a a la Santa, quedando desde lue-
go completa la linea de circulacion entre es-
te pueblo, Callera, Almoradi y Dolz, como
igualmente el poder sacar sus coches a
normalmente, que ahora rebasa material-
mente imposible y que por tal motivo dena-
da la Corporacion de un reglamento informen so-
bre el mismo.

Entrados los dichos Hs. de lo manifesta-
do por el Sr. Presidente por unanimidad
acordaron hacer presente a los Poderes, publi-
co que jamas se habra trazado Carretera
alguna que haya recunido las condicio-
nes inmejorables y buen cuarte para ser
trazado que la que ocupa o sea la de Ba-
jal a la de Novelda a Torrevieja por Mudamien-
to por facilitar con esta la unica salida
que pueden tener sus productos de este
grande territorio y que a la vez rebaje com-
tar tambien la urgencia extrema que re-
hace sentir hoy dia en esta referida ve-
ga para q^a dicha carretera no sea vacada a
subasta y se rebaje por Admon. para q^a
de este modo puedan anticiparse sus o-
bras y dar trabajo a una inmensidad de obreros
que hoy carecen de el.

Tambien acordaron dichos Hs. re-
sque copia certificada de este a-
cuerdo para llevarla al Sr. Sr.
Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia y que dicha superior
Autoridad ordene lo conve-
niente para que sea unida a

expediente de representación.

En este estado terminó la presente sesión firmando los señores bñ. de la mesa el presente
 rro Certificados.

Antonio Vázquez

Anto Bernalde

José García

Anto Martínez Agustín Martínez

Señores
 Sección ord. del En Real a veinte y dos de Enero de mil
 22 de Enero de 1929, sesenta y ocho. Recibido en la
 presente de la Capital los bñ. correspondientes.

D. Antonio Bernalde de este Ayuntamiento pleno en su magna
 D. Ant. Martínez de este Ayuntamiento al margen se cuentan
 D. Agustín Martínez de la presidencia del mismo Ayuntamiento



B1813482



B1813477

Cobro - Reparto
 Agente

D. Antonio Vázquez Baza y abierta que
 fue la sesión por dicho señor presidente
 este manifestado a los demás bñ. que en vir-
 ta de haber sido requerido amistosamente
 este vicindario para el pago del Reparto
 de utilidad del fdo. año 1927 y en excusa
 al n.º de los que han contribuido, se citaba
 en el caso de nombrar un Agente Ejecutivo.
 Cuidados los demás bñ. a lo manifestado por el señor
 presidente acordaron por unanimidad nombrar
 a D. José García Ríos vecino de Callosa de Seg.
 para tal fin y que se encargue de la Cobranza del men-
 cionado reparto como también de los anteriores y de
 los arbitrios. En este estado terminó la presente sesión firmando los señores bñ. de la mesa el presente

Antonio Vázquez

Anto Bernalde

Anto Martínez

Agustín Martínez

José Vázquez

Señor ord. del
Ayunt. pleno

Señores

D. Antonio Derrobar

J. P. García

Antonio Martínez

Manuel Guenda

En Rasal a quince de junio de mil novecientos veintiocho. Remido, previa convocatoria los tres componentes de este Ayunt. pleno en su mayoría en su nombre, al margen se inserta, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Varguez Baza, y abrita que fue la sesión por dicho señor presidente este, manifestó a los demás tres, que habiendo expirado el plazo por el cual han permanecido expuestas al público las Cuentas municipales del ejercicio de 1927 sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna contra ellas, (B.O. n.º 114) se establece en el caso de proceder a su aprobación si la merece.

Enterados los demás tres de lo manifestado por el Sr. Presidente, por unanimidad acordaron prestarle su aprobación a dichas Cuentas quedando fijada en su totalidad en la suma de veinte mil novecientas diez ptas. 94 cent. los ingresos representados igual suma los gastos.

Que en cuanto a las doscientas cincuenta y una ptas. 50 cent. que se parecen economizadas en el haber del Secretario de este Ayunt. D. José Valero por remunerar dicho señor a ellos en este ejercicio, en atención a que no les es muy gravoso a este Ayunt. poder realizar su pago quedaban a dicho señor muy

altamente reconocidos por esta Corporación, dándole la más expresiva gracia por el acto tan humanitario que tan espontáneamente realiza el mismo.

En este estado se dio por terminado el acto, firmando los tres queaban de quien certifica.

Antonio Vázquez

Anto Bernabe

[Signature]

Manuel Llerada

José García

Señor extraordinario: En Rafael a tres de Agosto de mil no-
del Ayuntamiento. Seis vecinos, veinte y ocho. Reunidos en la pre-
— Señores — vide sala Capitular los tres del Ayuntamiento.
D. Antonio Bernabe y en su mayoría cuyos nombres al
José García se encuentran bajo la presidencia
Manuel Llerada del Sr. Alcalde D. Antonio Vázquez, Procu-
y abierto la reunión por dicho señor presidente,
este, manifestó a los demás tres que el objeto
de la presente solo era que en virtud de te-
ner que proceder a la formación del Reparto
de Utilidades para el presente año 1828, se esta-
ba en el caso de formar y designar la Junta, tan-
to de los vocales, como de los electos para di-
cho reparto. Enterados los demás tres de lo mani-
festado por el señor presidente y examinados
la Lista de Rústica, Urbana e Industrial y
vigilando el orden de preferencia que para
esto, caso, señala el art. 483 y vigentes del Esta-
tuto municipal, se acordó por unanimidad,
de los reunidos, nombrar a los tres siguientes:
Don José Roca-Vocales notos - D. Martín Salinas,
Padre, D. Joaquín Leal Alcalde mayores contribu-

gente por Territorial y Urbana respectiva-
mente vecino de la localidad = Exma. Nra.
Corredora de Vta. Manuel, mayor contribu-
yente por Territorial con residencia fuera
de esta localidad y D. Martín Salinas, Causa-
como mayor contribuyente por Indus-
trial y D. Antonio Martínez Landu, como
representante del Sindicato agrícola.

Vocales electos Manuel Valero Martínez, José
Pérez Teriz, Gabriel Gutiérrez Cortez Manuel
Martínez Morale.

Parte personal = D. Carlos Eche Vi-
nal Cura párroco, D. José Valero Uco,
1.^o Contribuyente por Territorial vecino;
Antonio Bernabén Ríos, mayor con-
tribuyente por Urbana de esta vecin-
dad y D. Antonio Rodríguez Barce-
nana contribuyente por Industrial.

Vocales electos Blas Mula García, Fran-
cisco Kruetz y D. Juan Ballester Go-
zalvo.

Junta general = D. Antonio Berna-
ben Ríos, D. Antonio Rodríguez Barce-
nana, D. Manuel Valero Martínez y D.
Manuel Martínez Morale. Presidente -
D. Blas Mula García, por ser el vocal de
mayor edad entre los nombrados. Nada i-
gnómente aprobada por unanimidad la Orde-
nanza concerniente a este repartimiento, dan-
do por terminado el acto, firman y certifico:

Ant. Bernabé

Antonio Vázquez

Manuel Lleras

Agustín Martínez

José García

José Valero

Unión del Ayunt.
tamiento pleno.

— Señores —

Antonio Bernabeu

José García

Antonio Martínez

Manuel Lucade

En Rafael a diez y nueve de Agosto de mil no-
cientos veinte y ocho. Reunido en la presente
sala Capitular los h^{os} del Ayunt. pleno en un
mayoría cuyo número al margen se anota
bajo la presidencia del h. Alcalde D. Antonio
Vázquez Baeza y abierta la sesión por dicho re-
són presidente este, manifestó a los demos
h^{os} que el objeto de la presente es sobre el
dar cumplimiento exacto a lo dispuesto en
el art. 5.º del Reglamento orgánico provisio-
nal de Empleados municipales del 14 de
Mayo del año actual y en su virtud fijar la
plantilla del personal administrativo, técni-
co y subalterno de este Ayuntamiento.

Enterado los demos h^{os} de lo manifestado por
el señor presidente, por unanimidad acordaron
determinar dicha plantilla en la for-
ma siguiente:

Personal Administrativo

Un Secretario Interventor con 2500 ptas.

Un Depositario pagador con 150 ptas.

Un Admin. de arbitrio con 900 "

Personal Técnico

Un Médico titular con sueldo de 500 "

Un Farmacéutico municipal 85 "

Un Inspector de carnes agregado a 'Calleja
de Seguros

Personal Subalterno

Un Almojaril pregonero con ... 1020 ptas.

Un Agente ejecutivo con los apremios re-
glamentarios. Al término la presente firmas certifica

Ante Bernabeu

Antonio Vázquez

Manuel Lucade

José García

Antonio Martínez

Agustín Martínez

José Vázquez



tenia ord. del
Ayunt. pleno
Señores

D. Antonio Bernabé
" Antonio Martínez
" Manuel Inuenda Ch.
" Agustín Martínez

En Rafael a ventidós de Setiembre de mil novecientos veinte y ocho. Reuni-
do en la presente sala Capitular los hijos
del Ayunt. pleno compuesto de los in-
dividuos que al margen se anotan,
bajo la presidencia del señor Alarbe
D. Antonio Varguer Barja y abier-
ta que fue la sesión por dicho se-
ñor presidente después de quedar
reunida la mayoría de ellos, por este,
resolviendo dar lectura al proyecto del
presupuesto municipal ordinario forma-
do para el ejercicio entrante de 1929, el
cual ha sido presentado por el Sr. secretario
de esta municipalidad.

Sometido a la deliberación de los de-
mas hijos Concejales y examinado, todo lo
Capitular de Ingresos y gastos que le com-
ponen, y visto que tanto en lo primero
como en lo segundo, se han atempe-
rado a la mayor economía posible
después de discutirlo, alguno de ellos, los
hijos del Ayunt. acuerdan por una-
nidad preterir su aprobación
en cumplimiento y a los efectos de lo
que dispone el R. D. de 5 de Enero de
1926 y art.º 300 del vigente Estatuto mun-
icipal.

También acordaron dichos hijos por
unanimidad, el autorizar al Sr. Pre-
sidente, para en caso de necesidad
poder transferir algunas partidas de
gastos que integran el actual pre-
supuesto, por otras cuyo Capítulo y ar-
tículos no se hallen suficientemente

dotado de suma, necesaria, para su inversión
anunciándose al publico en esta localidad, para
oir reclamaciones.

En este estado termino la presente reunion fir-
mando los hrs. presentes, de que certifico:

Antonio Vazquez

Anto Bernabeu

Augustin Martinez

Marcial Luesada

Augustin Martinez

Por Votos

Reunion del Ayunt. En Presidencia Presidencia de Octubre de mil no-
venta y cinco

Señores

D. Antonio Fernandez

" Jori Garcia

" Augustin Martinez

" Ant. Martinez

Reunidos en la presente
Sala Capitular los hrs. del Ayunt. felices en su
mayoria cuyo nombre, al marginarse anotan
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio
Vazquez Baza y abierta que fue la reunion por el
señor presidente este, manifestó a los demás
hrs. que el objeto de la presente era el dar cumplimiento
a una Circular del Hon. Sr. Gobernador Ci-
vil referente a Construcción de edificios Escolares.

Por el Secretario se leyó esta de orden del
Sr. Presidente, así como tambien el R. D. que
se refiere a lo mismo publicado en el B. O. n.º 169.

Enterados los demás hrs. de lo manifestado
por el Sr. Presidente y del contenido de di-
chas disposiciones, unas y otras, fueron
acatadas, en toda su parte por este Ay-
unt.º prometiendo dichos hrs. estudiar
el asunto como el caso exigiere y con
respecto a las necesidades de esta locali-
dad, para lo cual acuerdan por una

minidad, solicitar el terreno necesario y
en pronto oportuno de esta inmediacio-
ne, de la Srta. tra. Conduce de Via Mamel
para en su caso proceder a la edifica-
cion de dicho Edificio, tan pronto se
resuelva dicha petition.

En este estado termino dicha union fir-
mando los asistentes de que certifico:

Antonio Vargues Anto Bernabe

José Garcia Agustín Martínez

Quinto

tenon ord: del A. En Rafael a primero de Diciembre de mil no-
venta y cinco. ~~veinte y ocho~~ Remido, en la fuente
de la Capitulación los tres del Ayunt. pleno en su
D. José Garcia Ferrer mayoría compuesta de los individuos que
D. Agustín Martínez, también almorcen y anotan, bajo la presidencia del
D. Antonio Bernabe, y a
Agustín Martínez vista que fue la union por dicho señor pa-
sidente este, manifestó a los demás tres, la con-
veniencia q: seria para esta localidad el pro-
ceder al desdoblamiento del atrio o vestibulo q: exis-
te en la puerta principal de la Iglesia de
este pueblo, puesto q: de conformidad con el
Párrafo de esta, dicho Atrio, o mado, conduce
sin para nada se necesita; y en cambio qui-
ta espacio y vista a la Plaza pública llama-
da de la Iglesia (hoy de Primo de Rivera).

Enterado, los demás tres de lo manifestado
por el Sr. Presidente, por unanimidad, acor-

daron el designar quinientas pesetas del
Capit: 11.º Art: 3.º del presupuesto de 1928 y 1929,
en la forma siguiente: 150 pts. pagadero en el
presupuesto y año 1928 y el resto, en el de 1929
para los gastos que se originen en el derribo o ex-
propiciación de la obra indicada.

También acordaron dichos tñs. declarar vi-
gente, por todo el año próximo venidero, de
1929 y 1930 las **ORDENANZAS** fiscales referentes a
los arbitrios de Bebidas y Carnes ^{que como también la de puertos pp. y Reparto de Utilidades} ~~existentes~~ en este
Ayunt: con la ~~decreta~~ ^{aprobada} ~~anterior~~ ^{por la Delegación de Hacienda de}
verdad, por la Delegación de Hacienda de
la provincia salvo las modificaciones in-
troducidas por la Superioridad.

En este estado terminó la presente sesión
firmando los tñs. asistentes a la que certifica
El interlinado = Como también la de puertos pp. y Reparto de U-
tilidades = Vale = ~~aluminado~~ = ocho = Vale =

AntONIO VÁRQUEZ

Ant: Bernabé

Ant: Martín

Agustín Martínez

San: 23

Sesión extraord:
de este Ayunt:
pleno

Señores —

« Antonio Martínez

« Agustín Martínez

« Ant: Bernabé

En Pinal de Iruya y ocho de febrero de mil nove-
cientos veinte y nueve, Reunidos en la presen-
te Sala Capitular los tñs. del Ayunt: pleno en
su mayoría suya, nombres, al margen se a-
notan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Ant: Vázquez Baeza, y abierta que fue la se-
sión por dicho señor presidente, este manifi-
esto a los demás tñs. que el objeto de la presente
voto era el dar cuenta de la dimisión pre-
sentada por el 2.º Concejal de este Ayunt: el
cual ejerce el cargo de 2.º Teniente Alcalde
que con carácter irrevocable ha presentado

D. José García Ferrer en el día de ayer, como en-
minimo la declaracion de vacante igual-
mente producida por otro de los Corregidores
de esta Corporacion D. Manuel Inerada
Almilla que ha trasladado su residen-
cia y vivienda a otro pueblo.

Enterado los decen. trs. de lo mani-
festado por el Sr. Presidente, por una-
nidad, quedo admitida dicha di-
vision del Sr. Garcia, como tambien
fue declarada la vacante del referi-
do Inerada, y que se di' porte circun-
stancial de esta Acta al Excmo. Sr. Gober-
nador Civil para que cubra dichas va-
cantes con nuevo nombramiento pa-
ra los dos mencionados cargos.

En este estado termino la presente se-
sion firmando los trs. asistentes de
que certifico:

Anto Beruete

Antonio Vazquez

Antonio Montoya

Agustín Martínez

Pro V. L. Vazquez

Union extraord:
del Ayunt. ple-
no

- Señores -

D. Antonio Martinez
" Manuel id.
" José Ruiz
" Agustín Martinez

En Rafael a veinte y ocho de febrero de mil
novecientos veinte y nueve. Remido en la
presencia Sole Capitular los trs. del Ayun-
tamiento pleno cuyos nombres al mar-
gen se anotan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Vazquez
Paya y abierta que fue la sesion por
el Sr. Presidente, etc, manifestado a

los demás bñs. qm el objeto de la presente solo era qm en vista de haber quedado vacante dos puestos en este Ayuntamiento uno, por haber disminuido del cargo de Concejál D. José Garcia Ferrer y el otro por haberse aumentado segun acta celebrada al efecto con fecha 18 del actual y haberse trasladado de domicilio D. Manuel Inada Chumilla y en virtud de esta, vacante han sido nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil á D. Manuel Martiner Morales y D. José Luis Ferrer, re-estubo en el caso de tomar posesion dichos señores.

Atentos los demás bñs. á lo manifestado por el Sr. Alcalde, por unanimidad acordaron el que tomen posesion los referidos bñs. del cargo qm le han sido conferidos por el repetido Sr. Gobernador, contandose la fecha de hoy.

En este estado termino la presente accion firmando los bñs. asistentes en su mayoria de qm certifico:

Antonio Varquer

Anto Bonilla

Manuel Martiner

Antonio Varquer

Manuel Martiner

Jose Luis Ferrer

Manuel Martiner

Jose Luis Ferrer

Acta del Ayunt: En Pápal a veinte y cuatro de Mayo de
pleto.

Señores
D. Antonio Bernabén
" José Ruiz
" Manuel Martínez
" Agustín Martínez

En Pápal a veinte y cuatro de Mayo de
nuestro nacimiento veintinueve. Remitida en
la presente Sala Capitular los tres del Ayun-
tamiento pleno en su mayoría legal, nom-
brar al margen se cuentan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Varguez
Baeza y abierta que fue la sesión por
dicho Sr. Presidente, etc., manifestó la ne-
cesidad que había de cubrir la vacante
que existía en el Ayunt: ó sea del cargo de
2: Teniente Alcalde.

Enterados los demás Sr. de lo mani-
festado por el Sr. Presidente, por unanimi-
dad acordaron el designar a D. Manuel
Martínez Morale, para que desempeñe
dicho cargo, aceptando gustoso este Con-
cejal.

Seguidamente se dió cuenta por íntegra lectura del
expediente instruido con motivo de la falta de presen-
tación del mozo Manuel Carcal, Gonzales hijo de Manuel
y de Pilar del actual Recemplazo 9: citase en forma legal
no compareció por su incomparencia del Representante
ante el acto de la Clonificación y declaración
de soldado, ni tampoco alegar causa justa
que se lo impidiera. Visto por cuenta
doz y diligencia; visto lo expuesto por
los comparecientes y el dictamen del
Regidor Sindico, el Ayunt: acuerda
Que en vista de la falta de presen-
tación del indio mozo in persona
alguna en su nombre, al acto del
Cierre definitivo del Alotamiento ni
de la declaración de soldado, según
Edicto del P.O. n.º 32, acuerda por
unanimidad la declaración de pro-

fuero del indicado mago.

En este otorgo termino la presente sesion firmando los tres que salen de quince el Surtorio certifica:

Antonio Varguez

Anto Bernabe

Manuel Martinez

José Ruiz

Augustin Martinez

Sesion del Ayunt.
pleno extraord.
Señores.

D. Antonio Bernabe R.
Manuel Martinez Moraz
Augustin Martinez
Ant. Martinez

En Rafael a diez de Julio de mil novecientos venti-
cinco. Remitido en la presente sala Capitulada los tres
del Ayunt. pleno compuesto de los tres que al
margen se acostan, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Antonio Varguez Baez y abierta la sesion
por dicho Sr. Presidente este, manifestó a los
dems. t. lo que el objeto de la presente cubra el
deliberar a cerca de la Junta del Reparto
y Comisiones de evaluacion, si se hanian
nuevamente los nombramientos para tal
fin. Enterado, los dems. t. de lo manifes-
tado por el Sr. Presidente, por unanimi-
dad acordaron el que permanecan en sus
funciones durante el presente año y venien-
te, hasta el total de ejercicio que indica
el art. 520 del vigente Estatuto municipal,
punto que rubrican en la actualidad
todas las personas q. integran dichos cu-
rulos y que enunamante se vayan en-
ciendo anualmente las vacantes que se
vayan quedando; como igualmente para

cubrir las vacantes de Excmo. Sr. Con-
de de Vía. Manuel por fallecimiento
y la de Martín Salas, Sr. por haber
este cesado en la Industria se nom-
bran respectivamente al Sr. Sr. Mor-
guis de Ropal y Fran^{co}. Morante Co-
per.

En este estado se dio por terminado el ac-
to firmando los tres asistentes de que cor-
tificio.

Antonio Vázquez

Manuel Martínez

Agustín Martínez

Anto Bernabé

Jose Ruiz

Jose Vázquez

Sección ord.^a del
Ayunt. Pleno
Señores

D. Ant. Bernabé
Manuel Martínez
Agustín Martínez
Jose Ruiz

En Ropal a veinte de Octubre de
mil novecientos veintinueve. Reunido
en la presente Sala Capitular los tres del
Ayunt. pleno en su mayoría com-
puesta de los tres que al margen se
anotan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Vázquez, Baza y
obierta que fue la sesión por dicho Sr.
Presidente este, por este, se mandó
dar lectura al proyecto del Presupues-
to municipal ordinario formado para
el ejercicio entrante de 1930 el cual
ha sido presentado por el Sr. Seceta-
rio de esta municipalidad.

Leído a la deliberación de los
tres. Corregido y examinado por
los Capítulos de Ingresos y Gastos que

le componen, y visto, que tanto en los primeros, como en los segundos, se han atemperado a la mayor economía posible, después de discutido alguno de ellos, los tres del Ayunt. acordaron por unanimidad presentarle su aprobación, en cumplimiento y a los efectos de lo que dispone el R. D. de 5 de Enero de 1926, y art. 300 del vigente Estatuto municipal.

Tambien acordaron dichos tres, por unanimidad, el autorizar al Sr. Presidente para en caso necesario poder Transferir algunos partidos de voto, que integran el actual presupuesto, por otros cuyos capitulos y art. no se hallan suficientemente dotados de suma, bastante para cubrir su inversión, anunciandose al publico en esta localidad, por plazo de ocho dias, para oír reclamaciones.

Antonio Varquez Manuel Martines
 Antonio Benabe
 Jose Ruiz Agustin Mortimer

Señores
 8. Antonio Bernabé
 Manuel Martines
 Agustin Martimer
 Jose Ruiz

En Rasal a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintiseis. Reunido en la presente Sesión Capitular los tres del Ayunt. plenos en su mayoría compuesto de los tres, que al morning se asientan bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Antonio Varquez Baya y abastecido que la sesión por dicho Sr. Presidente y cada cuenta por mi, el secretario, del objeto de la convocatoria para esta sesión, que es el de formar las Relaciones de Contribuyentes para constituir la Junta Pericial del Catastro de este Municipio con sujeción al Reglamento

to de 30 de Mayo ulto, mandó el Sr. Presidente q^{ta} se publicaran de manifiesto a los H^{os} reunidos los documentos siguientes: 1º Relación de vecinos de este Ayunt.^o contribuyentes por riqueza Agrícola o Rústica y Urbana, por no haber montes en esta localidad, como así mismo de la Matrícula Industrial, los q^{ta} por unanimidad, fueron aprobados, acordándose que dichos H^{os} relaciones sean expuestas al público por término de siete días, para ser después a la Comisión municipal permanente, para q^{ta} se cumplan los art.^{os} 254 a 256 de dicho Reglamento.

También acordaron dichos H^{os} por unanimidad, nombrar a D. Mariano Mirte Gutierrez para que desempeñe el cargo de Practicante interino de este Municipio, tanto para el resto del año, como para los sucesivos, hasta que dicha plaza se provenga en propiedad con el sueldo que por clasificación le corresponda con arreglo a la R. O. de 31 de Octubre de 1927. A. Práct. En este estado se dio por terminado el acto firmando los H^{os} concurrentes de q^{ta} certifico:

Ante mí Vázquez

Antonio Martínez

Agustín Martínez

Ante mí Per nabus

José Ruiz

José Valero

Señores
En Probal a dos de Enero de mil no-
venta y tres. Reunidos en la pram-
te sala Capitular los H^{os} del Ayunt-
o

taminto pleno en su mayoría con-
 bre al margen se suscriben bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Antonio Vargues Baya
 y obrita que fue la sesión por dicho Sr. Pre-
 sidente, este, manifestó a los demás b- que en
 vista de haberse presentado el Sr. Fierres re-
 presentante del Fomento Nacional y Comer-
 cial del Libro de Barcelona convenia adquirir
 algunos de ellos para fomentar el princi-
 pio de la Biblioteca de este Ayunt., a lo q-
 acordaron hacer un contrato con dicho
 b- para el envío de dichos libros de que es ad-
 junto y se acompaña a este Acta.

También acordaron por unanimidad
 admitirle la ^{dimisión} dimisión que del cargo
 de Concejal de este Ayunt. y Sr. Tenien-
 te Alcalde tenía presentada D. Anto-
 nio Bernaden Pavez con fecha 27 del
 pasado mes de Diciembre en esta secret.
 y que por tal se dió conocimiento al
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
 vincia para que proceda a lo que ha-
 ga lugar.

Este estado terminó la presente sesión
 firmando de que certifico:

Antonio Vargues

Manuel Martinero

Antonio Vargues

Agustín Martínez

José R. M.

José Velasco

1ª ACTA

En Bapal a veinte y cinco ^{de Febrero} mil no-
 vienta y cinco. Reunidos los H^{os}. D. Antonio
 Marguer Baya, Alcalde y D. Jori Valero teniente
 a los diez de la mañana, al objeto de de-
 signar y proclamar los H^{os}. Concejales que
 regirán el R. D. de 15 del mes actual, han de-
 formado esta Corporación municipal y exa-
 minada, deliberadamente tanto la lista de
 mayores Contribuyentes formada con desti-
 no a la Elección de Senadores, como también
 la de haber desempeñado el cargo de Conce-
 jal durante los años 1917, 1920 y 1922.

Habiendo así procedido sucesivamen-
 te a la extracción de los nombres que
 corresponden formar esta Corporación
 municipal, fueron tomados la mitad
 de ellos y en primer lugar de la expres-
 da lista de mayores Contribuyentes
 y la otra mitad de la mencionada de
 Concejales a saber:

Mayores Contribuyentes	Cuotas
D. Martin Salina Valero	521.71
" Martin Salina Carr	121.97
" Antonio Gomer Juan	45.67
" Vicente Bertomeu Carrera	43.77

Concejales de los bienios in- dicados con mayor n.º de votos	Votos
" Antonio Herrera Villaseca	79
" Jori Gomer Lera	77
" Braulio Gilabert Caraim	48
" Franco Garcia Gomer	48

Terminado todo lo cual y resultando ha-
 berse verificado esta proclamación con
 toda exemplaridad y expreso q^e se de-
 termina en dicho precepto legal,

el Sr. Alcalde de acuerdo con el heretario
que cuando desamparado terminado el
presente acto, no sin antes, prescindió
cumplimientos sin deudore lo preve-
nido en el apartado 4.º del referido R. D.
y firmando de que Certifico: El interino Sr. D. Valde

Antonio Vázquez

José Valero

2.ª ACTA

En Repolá a veintinueve de febrero de
mil novecientos treinta. Reunido
a las doce horas del mismo los
del Ayuntamiento que fueron designados
en el día de ayer en la presente
Sala Capitular bajo la presiden-
cia de D. Antonio Vázquez Regu-
y abierta la sesión por dicho Sr.
Presidente, por este se acordó
la lectura del acto anterior por
la cual se mostraban conforme
todos los tñ. presentes con la procla-
mación realizada. Continuán-
do por dicho Sr. Presidente,
fueron proclamados los nuevos
Concejales en sus cargos, decla-
rando constituido el nuevo Ay-
untamiento y eligiendo la presiden-
cia al Concejál de mayor edad,
entre los presentes, y que lo fue
D. Antonio Herrero Villacera
Acta leído el Ayuntamiento pro-
cedió a elegir en el acto de
momento ser por unanimidad

D. Martin Salinas Valero.
 En este estado se dio por termi-
 nado este acto firmando los tr.
 que saben de que certifico.

Antonio Vazquez

Martin Salinas

Martin Salinas

Antonio Jover

Antonio Jover

Mauricio

Vicente Bertomeu

José Jover

Francisco Garcia

José Valero

3ª ACTA

Señores — En Rápido i veinte y siete de Febrero de
 D. Martin Salinas Valero, mil novecientos treinta. Remiso, los tr.
 " Mauricio Silabert C. que componen el nuevo Ayunt: en la
 " Ant: Herero Vill: mayoría cuyo nombre al margen se
 " José Jover Jover anoten, bajo la presidencia del señor
 " Vicente Bertomeu. Alcalde D. Martin Salinas Valero, y a-
 " Ant: Jover por buista que fue la sesion por dicho tr.
 Presidente, por este, se manifestó co-
 rreo en este dia y en cumplimiento
 de cuanto dispone el Art: 11.º del R.D.
 de 15 del mes actual, se estaba en la ne-
 cesidad de designar los dos tenientes de

Alcalde que corresponden a este Ayuntamiento, como en mismo el cargo de Depositario del mismo, por no existir Concejales algunos, fuese.

Enterados los señores de lo manifestado por el Sr. Presidente, por unanimidad acuerdan nombrar para 1.^o Teniente Alcalde a D. Martin Salinas Cares Ed. 2.^o a D. Braulio Gilabert Casillas y para Depositario a D. Antonio Gomez Juan, todos del seno de esta municipalidad.

En este estado termino la presente sesion firmando los señores que caben y han asistido de que certifico = Braulio Gilabert, ant. Gomez = Vale =

Braulio Gilabert
Vicente Bertomeu

José Gomez

Antonio Hernandez

Martin Salinas

José Salinas
Sr. Salinas

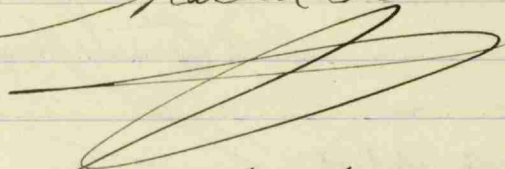
Sesion del Ayuntamiento. En Papel a las 10 de Mayo de mil novecientos
— Señores — treinta. Reunidos en la presente sala ca-
D. Martin Salinas, titular los señores componentes de este Ayun-
a Braulio Gilabert to en su respectivo componente de los señores que
a José Gomez lea al margen y asisten, bajo la presidencia
a Ant. Gomez por del Sr. Alcalde D. Martin Salinas, Valero y a
a Vicente Bertomeu L. lista y se fue la sesion por dicho Sr.
Presidente, etc, manifestó a los señores
que el objeto de esta es el revisar los a-
foros, Aforos realizados por la Admon. de ar-
bitrios y confrontarlos con el Catastro de

presentacion como en mismo otro asunto
relacionado con la misma.

Atentos los demas trs. a lo manifestado por
el señor presidente, por unanimidad a-
cuerdan la revision de dichos asos, co-
mo en mismo llamar a los señores
de presentaciones para justificar la den-
da, como en mismo proponer para lle-
var a efecto el arriendo de las Bebidas y
Carnes por lo que resta del año actual.

En este estado se dio el acto por termi-
nado firmandolo de que certifica:

Martin Salinas (Francisco Libert)



Antonio Gomez

Martin Salinas

José Gomez

Vicente Bertomeu

Antonio Guevara

Señores del Ayunt.

Señores

Martin Salinas

José Gomez

Ant. Herrera

Fra. Garcia

Ant. Gomez

Vicente Bertomeu

En Rafael a sesion de Mayo de mil
novecientos treinta. Reunidos en la pre-
sente Sala Capitalar los trs. del Ayun-
tamiento de este lugar, cuyo nombre, al mar-
gen se anotan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Martin Salinas Valero, y abierta
que fue la sesion por dicho señor Al-
calde despus de hacerse publica,
por este, se manifestò al pueblo en ge-
neral si estaban todos en acuerdo lo dis-
puesto por el Ayunt. en sesion del 2 del
actual, respecto a llevar a efecto los arriendos
de los Arbitrios de Bebidas y Carnes para
el resto del año, a lo que manifestaron to-

los por unanimidad, que se citaban conforme, designando al Concejil D.

para que en unión del Alcalde presida el acto, después de haber sido leído por el secretario el Edicto competente a dicho arriendo.

Por el 2.º teniente Alcalde, se hizo una observación respecto a los ingresos y pagos de este Municipio en lo que va de año, resultando déficit, mas bien que existencia alguna por parte de sus antecesoros, lo que pretendieron aclarar el ex-Alcalde Vargues y su hermano que se hallaban presentes.

En continuación, por el Sr. Alcalde se hizo presente al pueblo el fraude que existía en los Establecimientos de la localidad y que convenientemente urian llamados, para el esclarecimiento de estos hechos. Luego después, dió cuenta de unas obras que están por realizar según el presupuesto de este año a lo que accedieron juntos, todos los presentes, levantando y llevando a efecto el presupuesto de las mismas.

También acordaron dichos señores ratificar su acuerdo inserto en el Libro 4.º Folio 15 vlt. de Actas de Ayunt. referente a la designación de la Calle Mayor de este pueblo que sea del Sr. Marqués de Rafal.

En este estado termino la presente firmando de que certifico:

Martín Salinas Martín Salinas

Ante mí Antonio J. J. J.

Francisco García

Antonio J. J.

Señor extraordinario En Rapel a diez y ocho de Marzo de mil no-
del Ayuntamiento. vicientos treinta. Reunido en la presente sala
Señores Capitular los tres del Ayuntamiento cuyo nombre al
D. Primitivo Gilabert margen se autoren, bajo la presidencia del
« Martin Salinas Carr. Sr. Alcalde D. Martin Salinas Valero, y abierta
« Ant. Gomer Juan que fue la sesión, por el Sr. Presidente, re-
« Ant. Herrera Vela, manifestó que habiendo sido interrogado
Jore Gomer lea por 2.º vez el ex-Alcalde D. Antonio Vazquez
Burga a consecuencia de la llave del Reloj de la To-
rre, manifestó: que no podía entregársela por-
que el Sr. Cura no se la daba, y que has-
ta el día 26 del p.º Febrero, fue el Alguacil
el que le estuvo dando llave al Citado Re-
loj quien le hizo entrega de su llave al Sr.
Cura. figure manifestando dicho ex-Al-
calde que cuando pidió permiso para co-
locar el Reloj en la Torre de la Iglesia, a pe-
ror de ser del Ayuntamiento, convinieron el
y el Sr. Cura por medio de un simple es-
crito que la persona que se destinara para
estar a cargo del Reloj, tenía que ser per-
sone de confianza; mas yo, no si es-
te convenio, por ser de mi voluntad, ten-
dré o no validez desde la fecha en que yo
cesé de Alcalde. En su virtud y resultan-
do que no aparece acuerdo alguno de esta
municipalidad por el que se autorice
la instalación de dicho Reloj en la To-
rre de la Iglesia, ni menor facultar el
Ayuntamiento al referido ex-Alcalde para lle-
var a efecto el escrito de referencia,
acuerdan todos los tres, por unanimi-
dad sea reclamado a dicho ex-Al-
calde y demás tres del Ayuntamiento
anterior el indicado Reloj por ser

propiedad y pertenecer en un todo a este Municipio. En este estado terminó la presente sesión firmando de q. certifico.

Martin Salinas

Antonio Herero

Braulio Silabert

Antonio Lomer

José Lomer

Martin Salinas

Sesión del Ayunt.

Señores

D. Martin Salinas

Braulio Silabert

Ant. Lomer

Ant. Herero

Vicente Bertan

Fra. S. Garcia

José Lomer

En Rafael a veinte y tres de Mayo de mil novecientos treinta; reunidos en la presente la Capitular los tñs. del Ayunt. pleno cuyos nombres al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Salinas, Valero, este, después de abierta la sesión manifestó a los dños tñs. que en virtud de no existir en la actualidad Caja de fondos en este Ayunt. y siendo así, que habia de procederse a depositar la fianza definitiva prestada por el rematante de la subasta de Arbitrios celebrada en el día de ayer, se estaba en el caso de ver dónde se depositaba dicha Fianza. Enterados los dños tñs. de lo manifestado por el Sr. Presidente, por unanimidad acordaron quede depositada en poder del Deposit. la cantidad de cuatromil pesetas que es la suma q. constituye la indicada fianza, por consignar en este Ayuntamiento de Caja de caudales por no remir esta Cosa Consistorial con condiciones para la instalación de la mencionada Caja.

Tambien acordaron dichos tñs. designar

Martin Schütz & Martin Schütz

Loni J. Smith Manitowish

Quinto Portoncu
Antonio Jones

Antonio Herrera Francisco Garcia
pro Vice

Señores

J. Martin Calves
 " Jose Gomer
 " Ant. Gomer
 " Ant. Herrero

En Rafael a treinta de Marzo de mil nove-
cientos treinta. Remido, en la presente por
la Capitulación los tres del Ayuntamiento, cuyo nom-
bre, al margen se anotan, en su mayoría
bajo la presidencia del señor Alcalde D.
Martín Salas, Valero y abierta la sesión
por dicho Sr. presidente este, manifes-
tó a los demás tres, la necesidad de com-
prar para la Casa Comunal una Mesa y
ocho Sillones, así como también proceder
a redactar la Lista de pobres para la exis-
tencia facultativa durante el año actual.
Enterados, los demás tres, de lo manifes-
tado por el señor Presidente, por una -

inmediatol acordaron se adquiriera el referido
mobiliario, punto que se cree suficiente la su-
ma consignada en presupuesto y de no serlo, pro-
ceder a la transferencia reglamentaria, y 9.^a
se publiquen Edictos para la Lista de pobres.

Tambien acordaron dichos tñs. el exigir al
anterior Ayunt. todo, cuanto, derecho, hayan
sobre el Reloj, y en caso de no facilitarlos como
es debido, reclamarlos por medio de los Tri-
bunales de Justicia. En este estado ter-
minó la presente sesion firmados los
tñs. q.^{ta} salen de que certifico. A veinte y tres
de abril

Martin Salinas

[Signature]

Martin Salinas

Lor. Gomez

[Signature]

Antonio Gomez

[Signature]

Antonio Herrero

[Signature]

Sesion extraordi-
del Ayuntamiento.

Señores

1. Martin Salinas C.

2. Ant. Gomez Juan

3. Ant. Herrero Vil.

4. Vicente Bertomeu

5. Juan Co. Enria

En Papeal a veinte y tres de Abril de
mil novecientos treinta. Remido en la pre-
sente Sala Capitular los tñs. componentes
de este Ayuntamiento en su mayoria enq.
al margen se anotan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Sa-
linas, Valero y abierto que fue la sesion
por dicho señor presidente, este, mani-
festo a los demás tñs. que el objeto de la
presente sesion era el manifestarles
que procediere a la Transferencia de al-
gunos Capítulos de gastos del actual pre-

impuesto, en vista de hallarse ya agotados casi algunos de ellos.

Enterados los señores trz. de lo manifestado por dicho señor Presidente, por unanimidad acuerdan el autorizarle para poder transferir algunos artículos de garto, que integran el actual presupuesto, por otros, cuyo capital y garto no se hallan suficiente-mente dotados, de suma bastante para cubrir su inversión, como ocurre con obra pp.^a de la localidad y otros, anunciándose al público por ocho días para oír reclamaciones.

En este estado terminó la presente sesión firmando los trz. de que son típicos:

Martin Salinas

Antonio Jover

Vicente Bertramu

Antonio Jovero

Martin Salinas

Francisco Garcia

sesión del Ayunt.
treinta.

Señores

D. Martin Salinas

D. Antonio Gilabert

D. Jose Jover

D. Vicente Bertramu

D. Ant. Henaro Villan

D. Fran.^{co} Jover

En Rapal a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta. Remite en la presente a la Capitular los trz. del Ayuntamiento. pliego compuesto de los trz. q.
al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Salinas, Valeros y abierta que fue la sesión para dicho señor presidente, este, manifestó a los demás trz. que el objeto de la presente es el dar, cuenta a todos, Ordenes y Circulares agra-

unión sujeta en los B.O. de la proximidad
manuscritos.

Atento los señores trz. a lo manifestado por el
señor presidente, por unanimidad, acor-
daron prestarle su apoyo tanto a el
como al secret. que suscribe para su
may pronto y exacto cumplimiento.
En este estado termino la presente sesión
firmando los trz. asistentes de que certifi-

Martin Salinas

José Gómez

Martin Salinas

Vicente Bertomeu

Martin Salinas

Francisco García

Antonio Herrera

Señor del Ayunt.
tamiento pleno
— Señores —

José Gómez

Ant. Herrera

Ant. Gómez

Martin Salinas

Vicente Bertomeu

En Pápol a cinco de Julio de mil novecien-
tos treinta. Reunidos en la presente sala ca-
pitular los trz. del Ayunt. pleno en una
gran comparencia de los trz. que al ser con-
vocado se asistieron, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Martin Salinas Valero, y abierta
que fue la sesión por dicho Sr. Presiden-
te, este, manifestó a los señores trz. que el
objeto de la presente era solo el ver que
sancionados se votaba para que inmediatamente
sea consignada en presupuesto con el
fin de constituir el capital del Pósito
local en este pueblo.

Enterados los señores trz. de lo manifestado por
el Sr. Presidente, por unanimidad acor-
daron designar docientas cincuen-

trece pesetas dedicadas a tal fin, cuya cantidad será consignada en el presupuesto municipal ord.^o que se forme annualmente ^{4 por 5 años} quedando en poder del Deposit.^o la suma de \$140 p. Ptas. en calidad de depósito que lo que arroja el 1 p. 100 de los ingresos presupuestos del corriente año y que el Ayunt.^o aporta para constituir el capital del mismo Pósito.

También acordaron dicho trs. por unanimidad el acceder a lo solicitado por el 1.^o Teniente Alcalde de esta D. Martín Salinas, Caus de rubricación por de un pedáneo particular hasta tanto que pueda consignarse para su reintegro en el Capít. 4.^o Art. 1.^o del presupuesto inmediato, el gasto q.^o pueda originarse la instalación de Pósteres necesarios para abastecer de luz eléctrica el partido del Alto de este término cuyo anticipo será abonado durante el 1.^o trimestre del año entrante 1931. En este estado terminó la presente sesión por lo que se da por concluido.

Martín Salinas *Don Gómez*

Antonio Gómez

Diego Quintana *Martín Salinas*

Don Gómez

Sesión del Ayun.
 t.º plen.

— Señores —

D. Antonio Jorner

„ Jori Jorner

„ Martin Salinas

„ Ant. Herrera

„ Vicente Bertomeu

En Rapal a primeros de Agosto de mil novecientos treinta. Reunidos en la presente Sala Capitular los tres. del Ayuntamiento. plenos con un mayoria conformado de los tres que al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Salinas, Valero, y abierta que fue la sesion por dicho Sr. Presidente, este manifestó a los demás tres. que el objeto de la presente solo era el dar cuenta de todos, cesautes, ordenes y Circulares aparicion cesautes en el B.O. y mandamientos.

Enterados los demás tres. de lo manifestado por el Sr. Presidente, por unanimidad acordaron prestarle su apoyo para el su exacto y pronto cumplimiento de las mismas.

Tambien acordaron otorgar los tres. el con- ceder al Sr. Presidente D. Martin Salinas, Valero una licencia especial y accidental para poder ir a la Capital desde hoy y estarse en ella con interregno de tres o cuatro dias cada vez, encargándose de esta licencia accidental el 1.º Esp. Alcalde D. Martin Salinas, con. En este estado termino la presente sesion firmando los tres. de que certifico:

Martin Salinas

Antonio Jorner

Vicente Bertomeu

Jori Jorner

Antonio Herrera

Martin Salinas

Jori Valero

Señor del Ayunt.
pleno.

Señores

D. Martin Salinas

" Braulio Gilabert

" Vicente Bertran

" Ant. Gomar

" Ant. Herrera Villan

En Rasal a ocho de Setiembre de mil novecientos treinta. Reunidos en la presente la Capitular los tres componentes de este Ayuntamiento pleno en su mayoría, cuyo nombramiento al margen se anota, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Salinas, Valero y abierta que fue la sesion por dicho señor presidente este, manifestó a los demás tres, que el objeto de la presente solo era el dar, cuenta por el Secret. de todos cuantos órdenes y Circulares aparecian insertos en el B.O. como mandamientos y en el deber que citaban de cumplimentarlos. Enterados los demás tres, de lo manifestado por el Sr. Presidente, por unanimidad acordaron todo, en muy exacto cumplimiento. En este estado terminó la presente sesion firmando todos los tres de 9.º certíficos:

Martin Salinas Antonio Herrera

Braulio Gilabert

Martin Salinas

Antonio Herrera

Vicente Bertran

José Gomar

Francisco Garay

Señor del Ayunt.
pleno.

Señores

D. Braulio Gilabert

" Ant. Gomar

" Ant. Herrera

" José Gomar

En Rasal a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos treinta. Reunidos en la presente sola Capitular los tres del Ayuntamiento pleno en su mayoría, concurrido de los tres, que al margen se anota, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Martin Salinas, Valero, y abierta que fue la sesion por dicho señor presidente, por este, se mandó dar lectura al proyecto de PRESUPUESTO municipal ordinario formado por esta Secretaría para el entrante año 1931 y presentado por la misma.

Sometido a la deliberacion de los señores bz. Concejales las partidas de gasto e ingreso y la integran y visto que tanto los primeros como los segundos, se han atemperado a la mayor economia posible y despus de discutido alguno de ellos, los bz. del Ayunt. acordaron por unanimidad el prestarle su aprobacion y su exposicion al publico por espacio de quince dias, en cumplimiento de cuanto dispone el art. 300 del vigente Estatuto municipal (L.R.D. de 265) de 1926.

Tambien acordaron dichos bz. el que se exponga al publico por quince dias, el expediente de Transferencia acordada por el mismo en 26 de Abril ulto.

En este estado termino la presente sesion firmando los bz. que sobre de que certifi-

Martin Salinas

(Firma)

(Firma)

Antonio Jover

José Jover

Antonio Jover

José Valero

Sesion del Ayunt. En Rafael a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta. Remitiendo en la presente sola Capitular los bz. del Ayunt. pleno en su mayoria cuyo nombre,

al margen se anotan bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Martin Salas, Valero
y abierta que fue la reunion por dicho se-
ñor presidente, etc. manifesto a los demas
hijos que el objeto de esta, era ver el me-
dio de poder llevar la recaudacion de
Arbitrios en el proximo año 1931.

Enterados los demas hijos de lo manifestado
por el Sr. Presidente, por unanimidad
acordaron hacer efectiva la Recauda-
ción de Arbitrios durante los años 1931,
1932 y 1933 por medio de subasta pú-
blica bajo el tipo de 8000 pta. cada año,
o sean 5500 las Bebidas y 2500 las Carnes.

Tambien acordaron por unanimidad
prorrogar integro, en su totalidad
hasta el dia 31 de Diciembre de 1933, las
ORDENANZAS actuales de todos los arbitrios,
derechos y tasas utilizables como ingresos
en este Municipio, las cuales, quedan de-
manifiesto al publico por espacio de
15 dias, en esta Secretaria. En este estado ter-
mino la presente reunion firmando los hijos
asistentes, de que certifico:

Martin Salas
Antonio Llover
Jose Gomez
Antonio Herrera
Jose Valero

Señorío ord.^o del A.
yunt.^o Pleno.

— Señores —

D. Brando Estobert

" Antonio Gomar

" Antonio Henero V.

" José Gomar Vera

" Vicente Gortázar

En Lafal a ocho de Noviembre de mil novecien-
tos treinta. Reunido, en la presente Sala Capi-
tular los Sres. del Ayuntamiento pleno (en su
mayoría) cuyos nombres al margen se a-
notan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Martín Salinas Valero, y abierta que fue
la sesión por dicho señor Presidente, este,
manifestó a los demás Sres. que: habien-
dose presentado el Párroco de esta localidad
D. Carlos Fco. Vinal en este Ayunt.^o manifes-
tando los derechos y deberes que sobre el RELOJ
público que hay instalado en la Torre de la I-
glesia de este pueblo subsisten manifestar:

- 1.^o Que el Relojero o encargado del mismo, sea
nominado por el Sr. Cura Párroco de esta localidad,
y que la consignación sea a cargo de los fondos mu-
nicipales, como todo dispuesto que la colocación
del Reloj o traslado del mismo ocasionare en
la Torre, será de cuenta de los fondos munici-
pales.
- 2.^o Que la conservación, reparación y alumbrado
del Reloj, será de cuenta de los fondos
municipales.
- 3.^o Reconoce el Sr. Cura que la propiedad
del Reloj es del Ayunt.^o de esta localidad y
- 4.^o El Ayuntamiento, podrá trasladar y colocar
el Reloj en la Casa Consistorial y a esto, no
puede oponer la Autoridad Eclesiástica, si
no ver que estuviera sin abonar la consig-
nación al encargado, o los dispuestos oca-
sionados en la Torre por el Reloj.

Enterados los demás Sres. del Ayuntamiento
de las condiciones ya dichas, por el Párroco,
 acuerdan todos por unanimidad aceptarlo
en todas sus partes y que el Relojero o en-

En este estado terminó la presente sesión firmando los Mr. asistentes como tambien el Mr. Cura Parroco de que yo el Secret. Certifico:

March's Liberty

Love's Embrace

vierte Besten

Charles Fries

~~Blas~~

For Nelson

Sesión extraord.^a En Raspa a quince de Marzo de mil no-
 del Ayunt. pleno. cientos treinta y uno. Removido en la pre-
 — Señores — sente. Sala Capitular los tres. del Ayunt.
 D. Brantio Gilobert C. pleno en su mayoría bajo nombres al
 " Antonio Gomez Juan margen se suscriben, bajo la presidencia del
 " José Gomez Juan Sr. Alcalde D. Martin Salinas Valero, y a.
 " Vicente Bertramu C. brista que fue la union por dicho Sr.
 " Ant. Herrera V. presidente este, manifestó a la desman

tres, que el objeto de la presente era el darles cuenta del Telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil transcrita por el Sr. Medole de Dolores y Circular inserta en el B.O. n.º 59 del viernes 13 del actual, por la q.º se ordena el Número total de Concejales de que se ha de componer esta Municipalidad en lo sucesivo cuyo n.º de ellos ha de ser elegido en las próximas Elecciones.

Enterada, los demás tres, de lo manifestado por el Sr. Presidente, por unanimidad acordaron dar cumplimiento exacto a todo cuanto se indica en la referida Circular, quedando por tanto designado por la presente el n.º total de Concejales en Nueve según la Escala que designa el art.º 35 de la antigua Ley Municipal, y tomando como base el mínim.º de residentes de la rectificación del Censo de población del p.º año 1929, reputando en todo la actual división de Distrito, que correspondan a esta localidad por la presunta del tiempo para proceder a su ampliación. Firmas Certific.

Martín Salines

Antonio Ferrero

Vicente Bartomeu

Brautis Silabert

Antonio Jover

José Jover

por Votos

Sesión ^{extraor.} del Ayunt. pleno

Señores
D. Brautis Silabert
Antonio Jover

En Hapal a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos treinta. Reunidos previa convocatoria los tres componentes de este Ayuntamiento pleno en su mayoría cuyo acuerdo al margen se asienta bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Martin Salas, Valero y a-
bierto que fue la sesion por dicho Sr.
Presidente, este manifestó a los señores
que habiendo sido presentadas por sus res-
pectivos Cuentaldores las Cuentas municipi-
pales del ejercicio de 1930, se estaba en el ca-
so de proceder a su examen y aprobacion si
procede.

Enterados los señores de lo manifestado
por el Sr. Presidente, por unanimidad a-
cordaron permitirle en un todo en apro-
bacion a las referidas cuentas, quedando
 fijada en definitiva la suma de doce-
mil nueve pto. 16 cen. los Impresos y
en diecinueve mil cuatrocientas ochenta y
dos pto. 88 cen. los gastos, resultando una
existencia de mil quinientas veinte y
ocho pto. 28 cen. y que con esta fecha sean
exponidas al publico por espacio de quin-
ce dias a los efectos procedentes.

En este estado termino la presente sesion
firmando los Sr. se que certifican:

Martin Salas

Dr. Antonio Gilabert

Antonio Lopez

Sesion extraord: En Papeal a diez y nueve de Abril de mil no-
del Ayuntamiento. Pleno veintiocho, treinta y uno. Removido el
señores — Ayuntamiento en la presente sala Capitular
D. Brandio Gilabert en su mayoria compuesto de los Sr.

D. Antonio Gomer J. que al margen se anotan, cuya indi-
 " Vicente Bertomeu L. viduos fueron recibiendo a los que por
 " Ant. Vargues B. ministerio de la ley han de formar pa-
 " Jose Garcia J. rte de esta corporacion municipal y ha-
 " Manuel Valero M. ber sido proclamados y definitivamente
 te elegido, con arreglo al art: 29 de la
 vigente ley electoral y otros a sa-
 ber: D. Martin Salinas, Valero, D. Martin
 Salinas, Carr, D. Braulio Gilabert Caraius,
 D. Arcasio Gomer Juan, D. Vicente Bertomeu Ca-
 rra, D. Modesto Hernandez Gomer, D. Jose Gar-
 cia Ferrer, D. Antonio Vargues, Paiz y D. Ma-
 nuel Valero Martin. Remitido ya todo, dis-
 puso el Sr. Alcalde q.º por el infrascripto he-
 ritorio se diese lectura a los arts 53 y 54 de la
 ley organica ocupando este, la presidencia
 interina, se declaro poseionado el nuevo
 Ayuntamiento no retirandose ninguno de los pre-
 sentes por continuar desempeñando el cargo
 despues de firmar toda esta parte 1.ª del acta
 de q.º certifico:

Martin Salinas

(Braulio Gilabert)

José Garcia

Manuel Valero

Vicente Bertomeu

(Antonio Vargues)

Antonio Gomer

Seguidamente Constituido el nuevo Ayun-

terminado bajo la presidencia accidental de D. Martin Salinas. Valero se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente en votación secreta por medio de papeletas depositadas en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 54 y 55 de la ley municipal del 77. Hecha la votación fue vacando el Sr. Presidente de la urna la mencionada papeleta, dando el siguiente resultado. Y presentando este escrutinio la mayoría de los votos en favor de D. Martin Salinas Valero fue proclamado Alcalde presidente y continuó ocupando la presidencia recibiendo el bastón de Autoridad local como insignia de su cargo, después de haber prestado el oportuno juramento. En acto seguido se procedió a la misma forma al nombramiento de 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde, resultando electos D. Martin Salinas Cares y D. Práxedes Gibert Caraim respectivamente y para Depositario D. Antonio Gomez Jarama quedando los cinco Sres. restantes en calidad de Concejales de este Ayuntamiento. Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 87 de la ley municipal, quedan designados los domingos o días laborables 10, 15 y 25 de cada mes para las sesiones ordinarias. En tal estado terminó la presente sesión declarando definitivamente constituido el Municipio, ^{cesando C. S.} acordando se le porte circunstancial de la instalación del nuevo Ayuntamiento por el conde de este mismo día al Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento del Telegrama que se acaba de recibir transcrito por el Sr. Alcalde de Colloca.

y de Dolores de dicha superior autoridad,
Por el Sr. Alcalde, D. Martin Salinas Valero
se hizo presente que en virtud de haberse
presentado protesta ante el Gobierno Civil
sobre la proclamacion de candidato para el
señor Concejales con arreglo al art. 29 de la ley
y habiéndose hecho esta verbal por la su-
perior autoridad a dicha Alcaldia se esta-
ba en el caso de dejar esta constitucion
hecha provisoriamente hasta tanto se
resuelva por la superioridad, en cumpli-
miento exacto de cuanto dispone el Vmo.
Sr. Gobernador Civil en su referido Telegrama, lo
que acordando todos por unanimidad. En este estado
terminó la presente reunion firmando de g.º certifico.

Martin Salinas

Francisco Gilabert

José Garcia

Manuel Valero

Vicente Bertomeu

Antonio Vazquez

sesion extraor.
del Ayuntamiento

En Rafael a tres de Abril de mil noventa y
cuatro, treinta y cinco. Reunidos en la pre-
sente Sala Capitular los vrs. D. Martin
Salinas Valero, D. Francisco Gilabert Caceres
y D. Martin Salinas Caceres en representa-
cion de todo el dicho Ayuntamiento al ob-
jeto de dar posesion a los vrs. D. An-
tonio Gomez Mora, D. José Juan Diaz
y D. Agratón Bertomeu Marrero, que
han de ostentar los cargos de Alcalde
por Eminentia de Alcalde y 2.º Teniente de

Comisión

Gestora - Ayuntamiento

prelativamente de este Ayunt.^o de Rafael
reprova en su orden por el Ilustre Sr.
Gobernador Civil de la provincia en
comunicacion dirigida a este Alcal-
dia n.^o 276 correspondiente al dia de
hoy, por la cual queda formada la co-
mision gestora provisional a que
alude dicha comision.

Enterados ya todos de lo expresado por la
repida comision, aceptaron gustos
dichos trs. en la toma de posesion co-
rrespondiente, dejando constituida
dicha comision gestora firmen-
do todo, esta parte 1.^a del acta de q-
certifico: El interlineado = veinte = Vale

Martin Salinas *Martin Salinas*

Antonio Gomez

José Grau *Agustin Bertramu*

José Valer

Seguidamente - Constituida ya la co-
mision gestora provisional, dispu-
so el Sr. presidente de ella, re proce-
diendo a la designacion de los Alca-
les, que han de componer este Ay-
unt.^o resultando elegidos o nombra-
dos por dicha comision gestora los trs.
mayores de edad y vecinos de esta
localidad cuyo nombre son Don
José Bertramu Maurin, Manuel Mi-
te Amoroso, Manuel Herrera Peste,
Joaquin Abel Parry, José Carrero

Quarabaja y Jari Herrero Bravo, los cua-
les hallándose presentes aceptaron igual-
mente juntos en el Ayuntamiento. estos presen-
tes, si bien el ^{2º} Teniente Alcalde de estos, con el
cargo de Defensor.

En tal estado y con la obligación de
dar conocimiento al ^{Excmo.} Sr. Gober-
nador Civil de lo actuado, firman los
presentes de que certifico = Rafael = José y

2º Teniente Alcalde = Rafael =

Antonio Gomes, José Grau, José Bertrán
Agustín Bertrán, Manuel Miró,
José Herrero, Manuel Herrero
José Carreras, Joaquín Solís

Señores del Ayuntamiento: En Rafael a veinte y cinco de Abril de mil
— señores — novecientos treinta y uno. Reunidos en la
D. José Grau presente toda la Capital los señores de la Comi-
— José Bertrán sion Jutera cuyo nombre, al margen re-
— Agustín id. cordan, como tambien los demás señores del A.
— Manuel Miró present. nombrados, por aquellos, bajo la presiden-
— Manuel Herrero cia del Sr. Alcalde D. Ant. Gómez Mora, pa-
— José Herrero biera la union por este, se manifestó la ne-
— Joaquín Solís cesidad de tomar las cuentas al Ayuntamiento
anterior, lo que así se hizo y fueron a-
probadas por lo que respecta hasta el 31 de
Marzo actual. A continuacion se dio
cuenta de lo manifestado por el Sr. Pre-
sidente de la necesidad de proveer a este
Ayuntamiento del aparato para analizar la Le-
che, lo que así se acordó y por último tran-

bien acordaron lo mismo, seg. la distri-
bucion de varias Placas alumbr. al nue-
vo regimen y frontido republicano y que
estas sean puestos en diferentes puntos de
la localidad. En este estado termino la pre-
sente sesion firmando los trs. segun cer-
tifico.

Antonio Lognes

José Grau

José Bartolomé

Manuel Miró

José Herrero

Manuel Herrero Torquemada

Agustín Bertomeu

José Velasco

Sesion extraord.
del Ayunt.

Señores

José Grau

Agustín Bertomeu

José Herrero

José Leal

Manuel Miró

Manuel Miró

En Rasal a veintezmo de Mayo de mil no-
vecientos treinta y uno. Reunidos los trs. compe-
nentes de este Ayunt. en su mayoría y en la pre-
sente sala Capitular cuyo nombre al margen
se asienta bajo la presidencia del tr. Alcal-
alde D. Antonio Gomer Mera y abierta la
sesion por este, se manifestó el deber de
cumplimentar todas las ordenes y circulares
insertas en el B.O. de la provincia.

Enterados los demás trs. de lo manifestado por
el tr. Presidente, por unanimidad acordaron
cumplimentarlo en todo, en parte,
y a demás lo siguiente:

Aprobar la Lista de pobres en número de
veinte para la asistencia del Médico y Tra-
tante gratuita; proveer al Alguacil de una
Gorra y arma corta, como insignia de su
cargo y que la fianza de tres mil pesetas co-

Lista de pobres, go-
rra del Alguacil y
Fianza.

una garantía del actual arriendo de arbitrio por
tres años, insista en poder del Deposit. D. Agus-
tín Bertomeu Maurea, por no haber en este A-
yunt. ni existir Caja alguna de Causales.

En este estado termino la presente union fir-
mando de que certifico.

Antonio Gomer

Manuel Alister

Manuel Herrero

José Bertomeu

Joaquín Leal

Agustín Bertomeu

José Herrero

José (Carreras)

José Grau

José Valero

En Rafal a cinco de Junio de mil novecientos
treinta y uno. Remite la Comisión Jutera de este
Ayunt. comparendo de los lrs. D. Ant.º Grau Mora, como
Alcalde, D. José Grau Díaz y D. Agustín Bertomeu Maurea
como 2.º y 3.º tenientes de Alcalde en la presente Sala Capi-
tular al objeto de dar posesión de un cargo a los me-
ros Concejales electos en la Elección del día 11 del pre-
sente mes de Mayo.

Seguidamente constituido el nuevo Ayunt.º y de-
comprandose como dispuesto por el Decreto de
29 de Mayo ult.º en su Art.º 2.º bajo la presidencia
accidental de D. Antonio Gomer Mora, se proce-
dió al nombramiento de Alcalde presidente
en votación verbal eligiendo por unanimi-
dad a D. Martín Salas Valero que fue
proclamado Alcalde presidente de este Ayun-
tamiento y pasó a ocupar la presidencia
recibiendo el bastón de Autoridad local como
insignia de su cargo, después de haber pre-
stado el oportuno juramento. En este sentido

Posesión

Nuevos Concejales

Alcalde
 D. Martin Salinas Valero
 1.º Teniente
 D. Ant.º Gomer Mora
 2.º Teniente
 D. Alberto Monro Martin
 Depositario
 D. Agustin Bertomeu Maura
 Concejales
 D. Fran.º Garcia Gomer
 D. Manuel Herrero Rech
 D. Joaquin Leal Parrez
 D. Ant.º Herrero Bravo
 D. Manuel Morte Amoro

repare igualmente y en la misma forma al
 nombramiento de 1.º y 2.º Teniente de Alcalde
 resultando electos D. Antonio Gomer Mora
 y D. Alberto Monro Martin respectivamente
 y para Depositario D. Agustin Bertomeu Maura
 quedando los cinco tres restantes que lo son
 D. Fran.º Garcia Gomer D. Manuel Morte
 no y Rech D. Joaquin Leal
 Parrez D. Antonio Herrero Bravo y D. Ma-
 nuel Morte Amoro, en calidad de Con-
 cejales de este Ayuntamiento y en cumplimiento
 de lo dispuesto por el art.º 87 de la ley mu-
 nicipal quedan designados los dias 1.º y ult.º
 de cada mes para la celebracion de la sesio-
 n ordinaria, no fuese necesario. Con-
 tituido el Municipio celebrando por tanto
 la Comision Gestora acordando de de-
 parte Circunstantial de la instalacion del
 nuevo Ayuntamiento por el correo de este mismo
 dia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
 proa. En este estado termino la presente
 sesion firmando los tres y 2.º vobis.

Martin Salinas
 Manuel Morte
 Antonio Herrero
 Agustin Bertomeu
 Antonio Gomer
 Alberto Monro
 Manuel Herrero
 Francisco Garcia
 Joaquin Leal
 Joaquin Leal

sesion del Ayun.
termino.

Señores —

Antonio Gomer Mora

Agustin Portanmu

Marcos Herrera

Antonio Herrera

Alberto Alonso

Marcos Miró

Coaguin Real

En Rafael a diez de Julio de mil novecientos treinta y uno. Remitidos los tres que componen este Ayuntamiento en su mayoría en la presente Sala Capitular cuyo nombre al margen se anota, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Salinas Valero, y abierta que fue la reunion por dicho Sr. Presidente, este, manifestó a los demás tres que en vista de tener que ausentarse de esta localidad por un poco tiempo (si bien con caracter accidental) y con el fin de que no quede interrumpida la representación de la 1.^a Autoridad del pueblo, se estaba en el caso de exponerle a esta Corporacion para la concesion de la oportuna licencia.

Enterados los demás tres de lo manifestado por el Sr. Presidente, por unanimidad acordaron concederle dos meses de licencia al Sr. Presidente D. Martin Salinas Valero, la cual finalizará en diez de Setiembre del presente año, encargándose de la Alcaldia el 1.^{er} Teniente de Alcalde D. Antonio Gomer Mora durante el tiempo indicado.

Tambien acordaron autorizar al Sr. Presidente para poder Transferir alguna, partidas de gastos que integran el actual presupuesto por otros, cuyos capitulos y articulos, se hallan ya agotados, cuyo expediente se ha de formar con esta fecha en tramitacion.

Asi mismo se acordó igualmente se de nuevo trasladado el Juzgado Municipal de este pueblo a la Sala contigua que existe frente a la Sala de sesiones y Archivo de Secretaria de este

Traslado

Juzgado Municip.

Present: o'ua al mismo departamento
en que existe dicho archivo del jur-
gado en 30 de Diciembre del p.d. añ.
1930.

En este estado termino la presente re-
vision firmando de que certifico.

Karlín Salas Antonio Gomez

Eugenio Bertomeu

Alberto Alonso

Manuel Ferrero

Antonio Ferrero

Manuel Miróte

Joaquín Leal

for Vicer

Reunion del Ayun-
to.

Señores

D. Alberto Alonso

Manuel Ferrero

Manuel Miróte

Eugenio Bertomeu

Ant. Ferrero

En Rafael i veintinueve de Julio de mil
novecientos treinta y uno. Reunido en la
presente Sala Capitular los hrs. del Ayun-
tamiento en su mayoría cuyo nom-
bre al margen se asienta, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gomez
Borras, y abierta la reunion por dicho señor
Presidente, este, manifestó a los demás hrs.
que el objeto de la presente era el de ver,
examinar y exponer al publico un Resu-
men de las Cuentas municipales de los e-
jercicios pasados desde el 1924-25 hasta el 1929,
como asimismo el dar cumplimiento exac-
to a todos cuantos Decretos y Circulares a-
parcian insertos en los B.O. de la prov.
Enterados los demás hrs. de lo manifestado
por el Sr. Presidente, por unanimidad se
los presentes acordaron designar maña-
na domingo para la revision de dichos

enunció, y prestando al Sr. Alcalde el apoyo debido para el cumplimiento de dicha orden y Circulares. En este estado se dio por terminado el acto firmando los Hrs. asistentes de que certifico:

Antonio Gomez Antonio y Losa
Manuel Ferrero Manuel Minetti
Alberto Alonso Agustín Perdomo

sesión del Ayunt.
terminada.
Señores

En Rafael a veinte y seis de Julio de mil novecientos treinta y uno. Reunidos en la presente Sala Capitular en sesión pp.^a los Hrs. del Ayunt. cuyo nombre, al margen se anota y en su mayoría cuyo nombre, al margen se anota bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gomez Mora, y abierta la sesión por dicho Sr. Presidente, este ordeno al Secret.^o de la misma diese lectura al ultimun de cuentas de los años desde el 1924-25 hasta el 1929 inclusive, lo que fue realizado.

El Ayunt.^o en vista de que no quedó satisfecho con el examen de las referidas Cuentas Municipales durante el tiempo de la dictadura, acordó recabar del Excmo. Sr. Gobernador Civil el nombramiento de un Delegado para que revise dichas Cuentas.
Por el Concejal Francisco Garcia Garmier

que se hallaba presente y en virtud de la
cuenta, que anteriormente se citan, se fue
con dirigidas palabras de tal modo subver-
sivas al hereditario de este Ayuntamiento que con-
stituyen injuria y calumnia, por lo que
dicho Sr. no pretende favor, siendo por
tanto inmerecedor de ellas y de la cua-
les dicho funcionario haga el uso q.
crea mas conveniente.

El Ayuntamiento aprueba lo referente a
lo del Delegado de la presente asta y
no aprueba lo escrito por el heredi-
tario referente a lo del Concejal
Don^{de} Garcia Gomez. Ni lo di-
cen dichos Sr. de que yo el ve-
niente, ratifico: Alberto Olonro

Antonio Gomez Agustín Pedraza

Manuel Minetti Francisco Garcia

Joaquín Laf Antonio Herrera

José Velasco

Sección extraord.
del Ayuntamiento.

En Papel a diez y ocho de Agosto de mil no-
vecientos treinta y uno. Reunidos en la presen-
te Sala Capitular los tres del Ayuntamiento com-
pletos, de los nombres que al margen se anotan
en su mayoría bajo la presidencia acciden-
tal del Sr. Alcalde D. Antonio Gomer Mora
y, abierta la sesión por dicho señor pre-
sidente etc, ordeno se dice cuenta de la
coman. recibida de la Junta de Clasifica-
ción y Revisión por lo que se ha de rea-
lizar la declaración de prófugo del mo-
zo Agustín Ferrandier Martine. Entre-
rados los demás Sres. de lo manifestado por el
Sr. Presidente, por unanimidad acuerdan
la declaración de Prófugo del indicado
mozo, por aparecer verdad la no existen-
cia del mismo al acto de la clasificación y
declaración de soldado, ni recibida de
documentación alguna del mismo tanto de
aquí como en la Junta de Clasificación y re-
visión a pesar de haber sido recordado este ser-
vicio con la anticipación debida y Exhito
para el B. O. con fecha 3 de Febro. de 1931.

También acordaron dichos Sres. por una-
nimidad nombrar a D. Joaquín Leal Parres
para que en unión de los 3 restantes que nom-
bre el Sr. Gobernador Civil represente la Comi-
sión de Trigos según B.O. n.º 167 y para el Con-
sejo local de 1.ª Enseñanza a D. Agustín Ber-
torren Corroa; y por último se acordó
dirigirle un oficio al Arrendatario de Ar-
bitrio para significarle que para el
día 22 del actual, lo mas tarde, había de
hacer entrega en áreas municipales de
mil pesetas que como doraba parte del

arriendo le correspondía satisfacer en el mes de julio último...

En este estado terminó la presente sesión firmando los trz. que saben de que certifico:

Agustín Bertomeu
Antonio Gomez
Manuel Olisety
Alberto Moreno
Manuel Herrera
Joaquín Leal
Antonio y Ferrer
Francisco García
José Velasco

Sesión del Ayuntamiento.

En Rapal a veinte y dos de Agosto de mil novecientos treinta y seis. Reunidos en la presente Sala Capitular los trz. del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde actual D. Antonio Gomez More y abierta la sesión por este manifestó a los demás S. S. que el objeto de la presente era el ver de crear nuevos edificios escolares por la falta que hacian en esta localidad. Enterados los demás S. S. de lo manifestado por el Sr. Presidente, por unanimidad acordaron la creación de dichas Escuelas y casa, habitaciones de los Maestros a cuyo efecto se eleva una Solicitud al Excmo. Sr. Director General de 1.ª Enseñanza ofreciéndole el 25 p/o de su corte, mas el solar y acorno que se precise para la construcción definitiva de dicho edificio.

Tambien acordaron dichos trz. por unanimidad el elevar otra Instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Econo.

min Nacional para que se digne conceder
un Crédito de diez mil pesetas como fondo
de Posito para remediar en parte la ago-
biante crisis económica y de TRABAJO
que existe en esta localidad por la per-
tinar sequia. Se aprueba lo q. se refi-
re a Excmo. y no lo de los ochocientos pto. para
haber creminado el Posito. Es lo q. el Ayunt. quiere.
En este estado terminó la presente sesión firmando de p.
certifico:

Agustin Portonau Manuel Miretz
Antonio Gomez Alberto Blouso
Jaquín Leal Antonio Zaverza
Manuel Herre Francisco Gatica
J. P. Talon

Señal del A.
yunt.
— Señores —

En Rafael a veinte y siete de Agosto de mil
novecientos treinta y uno. Permiso en la presente
Sala Capitular los hys. del Ayunt. en su ma-
yoría cuyo nombre al margen se suotan. Ca-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio So-
mor Thoraz absenta q. fue la sesión por dicho
Sr. presidente este manifestó a los demás
hys. que en vista de haber marchado de esta
localidad y aun de la vecina Ciudad de
Cullora de hys. el Médico D. José Moreno y
con el fin de que no quede desatendida la
asistencia de enfermos pobres de esta localidad
se estable en el caso de nombrar a otro que
le sustituya. Enterados los demás hys. de
lo expuesto por el Sr. Presidente, por una
votación acordaron nombrar a D. En-
genio Cueta Benzo Médico interino de
esta localidad con el mismo haber que el

anterior de 500 pts. Anual, hasta que sea
propia en propiedad la pensionada Plaza.

Tambien acordaron dicho, tr. aprobar
en toda, m. parte, la peticion recibida de
la Casa del Labrador de Orihuela con mo-
tivo de la campaña a desarrollar en fa-
vor de los riegos del Rio Segura y que
se de cuenta por oficio de la adhe-
sion que para dicho objeto manifi-
estamente se le hace a dicho Centro por
lo que respecta a esta localidad. En
este estado termino la presente sesion fir-
mando los tr. de que Certifico.

Antoni Gomar

Alberto e Honor

Manuel Herero

Joaquin Leal Agustin Pertomen

Antonio y Ferrer Francisco Garcia
Manuel Mirete

Jose Maria
Fernandez

Sesion del Ayunt. En Paeal a catorce de septie. de mil no-
vecientos treinta y uno. Presidencia de la pre-
sente Sala Capitular los tr. del Ayunt. cu-
yo nombre al margen se anotan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Ma-
lina, Valero y abierta q. fue la sesion,
poco se mando dar lectura al acta
anterior, la cual fue aprobada.

Seguida se manifesto por unanimi-
dad entre los presentes, de no aprobar lo re-
dactado por el heral: en el acta del dia 26
de julio referente a lo del Concejal Fran-
cisco Garcia Gomar, por no haber sido acordado por
el Ayunt. y acuerda dicho Ayunt. formar

le Expediente al Secretario por lo escrito en la referida acta del 26 de Julio, nombrando a D. Agustín Bertomeu Navarra para instruir dicho Expediente.

En su virtud acuerda dicho Ayunt. nombrar una Comisión para deliberar lo del presupuesto para 1932, que lo son D. Martín Salinas, Válero, D. Ant. Gómez Mora y D. Agustín Bertomeu Navarra. Añterminio la sesión firmando de 2.ª certifica:

Martín Salinas Alberto Moure

Joaquín Leal

Antonio Ferrer

Mamuel Olivete

Francisco García Agustín Bertomeu

Diligencia En virtud de lo consignado en el acta de la sesión celebrada en 12 del actual, que después de transcribir, procede consignar a continuación las minutas de que en la misma se hace referencia, mediante testimonio literal de ellas por su orden de fechas, que dando archivados los originales en la Secretaría de mi cargo. Rafael a 12 de Noviembre de 1931

El Sr. Int.

José M. Ferrer

Certificación: Don José M. Ferrer, Secretario interino de este Ayuntamiento, certifica: Que las minutas de que se hace mención en la diligencia que precede, literalmente copiadas dicen así: = Minutas = Sesión del día 14 de Oct. 1931. = Acuerda el Ayuntamiento en este día por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde Don Martín Salinas el qe

se firman todas las actas anteriores por dicho Ayuntamiento y las correspondientes a los dias 26 de Julio 18 de Agosto, 26 de Agosto, y 27 del mismo del corriente año 1921, con los rubricados que en las mismas se expresan: = Salinas = Bertoum = Abiete = Garcia = Leal = Ferrero = Francisco Garcia = Rubricados.

Acta = Sesión del dia 24 de Octubre de 1921. = Reunido el Ayuntamiento en este dia por unanimidad de los reunidos el solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación conceda a este pueblo la suma de diez y nueve mil pesetas, que representen las obras en proyecto de esta localidad (entre líneas) "para dar trabajo a los pobres braceros", y con las siguientes: =

Por un lavadero p. p. de pequeñas dimensiones, cuyo presupuesto asciende a	Peretas.
Por un mataoleros tambien de iguales dimensiones segun proyecto de	" "
Para el arreglo de calles y plazas publicas y demas obras de comunicacion en esta localidad.	" "
	7.000=00
	" "
	" "
	7.000=00
	Suma 19.000=00

Acta 24 de Octubre de 1921. = El interlineado = para dar trabajo a los pobres braceros = Votos = Alberto Alouso = Agustín Bertoum = Manuel Abiete = Francisco Garcia = Antonio Ferrero = Rubricados. = Reunido el Ayuntamiento con fecha 29 de Octubre acordaron lo siguiente: Que no habiendo parado el Sr. Secretario el acuerdo tomado por el mismo Ayuntamiento al libro de actas y habiéndolo firmado los posteriores al mismo se refieren, con esta fecha le ruegan al Sr. Secret. pare al libro de actas el acuerdo tomado el dia 14 de Setbre, la cual comprende el acuerdo de formar el expediente y el nombramiento del instructor al Concej.

Agustín Gertouen, dicho Srte. se impone a pasar el acuerdo al libro de actas. = Por el Sr. Srte. se manifiesta no hallarse conforme con lo expuesto anteriormente por los motivos que en su caso podrá manifestar. Así lo acuerdan dichos Sres. = Alberto Alonso = Agustín Gertouen = Maírete = Francisco = Ferrero = Rubi = Carlos. =

Minuta de la Sesión del 4 de Noviembre de 1931.
En el Pueblo de Rafael a Cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y uno; previamente convocados por el Sr. Alcalde con expresión del objeto se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se relacionan los que comparecieron más de las tres cuartas partes de esta Corporación y no pudiendo celebrarse sesión este Ayuntamiento sin Srte. y siendo los asuntos a resolver en ella, relativos a la conducta del Srte. propietario de esta Corporación, el mismo, era incompatible para actuar y no existiendo otro empleado en Srta., se entraba en el caso por la urgencia en nombrar si un vecino para que accidentalmente actuara de Secretario y legalmente pudiera tomar acuerdos esta Corporación; los Sres. reunidos convenidos de lo expuesto por la Presidencia y dada la urgencia del caso acuerdan por unanimidad el nombrar al vecino de esta, Don Joaquín Gomergran con carácter de Srte. accidental, para que como tal, actúe en la presente sesión, el que hallándose ya en el Salvo, se le dió y tomó posesión accidentalmente del cargo de Srte. de este Ayuntamiento. = Por la Presidencia se dió cuenta de lo ocurrido en la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 29 del pasado Ote., en la que se requirió al Srte. de este Ayuntamiento para que transcribiera en el libro de actas, las correspondientes a las sesiones celebradas, y especialmente

la del 14 de Septre. ultimo, habiendolo negado á
ello dicho Secretario. = En su vista los Pres. reunidos
por unanimidad acuerdan en suspender
por treinta dias de empleo y sueldo al Srto.
de esta Corporacion Don Jose Valero Uribe, por la
causa expresada; Que se le instruya el oportuno
expediente, nombrandolo instructor al Alcalde,
y teniendo en cuenta que la gestion municipal
no puede interrumpirse en ninguno de sus
aspectos, por la negativa reiterada del Sr.
Secretario á cumplir con los deberes de su cargo,
se acuerda tambien por unanimidad nombrar
para que le sustituya con el caracter de acci-
dental á Don Joaquin Gomez Juan, hasta tan-
to que el Sr. Presidente gestionara para que de-
smpñara dicho cargo interinamente á perso-
na perteneciente al Cuerpo, dandole para ello,
amplias facultades y por ultima tambien se
 acuerda por unanimidad en que durante
los dias que actue el nombrado Srto. acete re-
le pague integro el haber y deudas acumuladas
por propios del cargo adelantandolos debida-
mente por nota, = Y no habiendo otros
asuntos que tratar se levanta la sesion y
forman certificaciones. = Martin Salinas = Alberto Alonso
= Agustin Bertomeu = Manuel Hixte = Antonio
Herrero = Joaquin Seal = Francisco Garcia = Jo-
aquin Lopez, = Publicados y sellados.

Pres. Asistentes

Alcalde

D. Martin Salinas Valero

Concejales

Alberto Alonso Martinez

Agustin Bertomeu

Manuel Hixte Amoros

Reunida de la sesion extraordinaria del
12 doce de Noviembre de 1931.

Que el Pueblo de Rafala doce de Noviembre de mil no-
vecientos treinta y uno; se reunieron previamente

convocados en este Ayuntamiento los Pres. Con-
cejales que al margen se cuentan bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero

D. Francisco Garcia Gomez que declaró Abierta la Sesión. = Por la Presidencia se
 Joaquín Leal Ferras, manifestó que la presente solo tenía por objeto el nombrar
 Antonio Herrero Bravo, interinamente Sr. de este Ayuntamiento en persona
 competente y perteneciente al Cuerpo de Secretarios, y
 en virtud de las facultades que por unanimidad me
 otorgó esta Corporación en Sesión del 4 de la actual, pro
 ponia para dicho cargo al vecino y Ex-Secretario
 del Ayuntamiento de Panguiza, Don José M.^o Her
 nández Vallecuera; los Sres. reunidos sin discusión
 y por unanimidad acordaron el nombrar al dicho
 Don José M.^o Hernández Vallecuera, Secretario de
 este Ayuntamiento con el carácter de interino, que
 se le proveyere inmediatamente y se le comunicase
 su nombramiento, acordándole el haber inte
 gro y demás emolumentos relativos al cargo des
 de esta fecha. = Y no habiendo otros asuntos de
 que ocuparse por la Presidencia levantó la
 Sesión, firmando por la presente de que certifico.
 = Martín Salinas = Alberto Alouso = Agustín Portocarrero
 = Manuel Mirete Amoros = Francisco Garcia = Joaquín
 Leal = Antonio Herrero = Publicados y reados.
 Igualmente certifico que el Ayuntamiento ha pro
 bado su aprobación a dichas minutas en
 la Sesión celebrada en el día de hoy.

Rafal 14 Noviembre de 1931

El Sr. Int.
 José M.^o Hernández

Sesión extraordinaria En el pueblo de Rafal a las veinte horas de
 Preasistentes. Día catorce de Noviembre de mil novecientos
 treinta y uno, se reunieron en el Salón de sesiones
 Alcaldes. de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que
 D. Martín Salinas Valero. Al margen se relacionan previamente convocados
 Concejales. los bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Alberto Alouso Martínez. Martín Salinas Valero, y Abierta la Sesión or
 Agustín Portocarrero Maurea. Manuel Mirete Amoros. Al no que el Secretario ofiere lectura al acta de la

D. Francisco Garcia Gomeraciterios.

“Joaquín de Al Perres. Por el Secretario, con la venia de la Presidencia, se
“Antonio Herrera Bravo, manifiesto, que la última acta transcrita en el li-
bro corresponde a la sesión del 14 de Septiembre. y se en-
cuentra sin firmar por su autor ni por nin-
guno de los Concejales, sin que conste quíen de ellos
asistieron a ella; que entre las hojas de dicho
libro se encuentran firmadas por algunos de
los Concejales, pero no por el Secretario, minuta
que ha en referencia a las sesiones de 14, 14
y 29 de Octubre y 4 y 12 del actual, últimamen-
te celebrada; que aunque solo a esta corres-
ponde dar lectura en el día de hoy, como
dichas minutas no figuran transcritas en
el libro, ni constan en ellas la aprobación
del acta anterior ni se hallan autoriza-
das por firma del Sr. D., va a proceder a
la lectura de todas ellas y si el Ayunta-
miento las aprueba las transcribirá al
libro tan repetido, literalmente.

Así lo hace, dando lectura al acta de 14
de Septiembre y a las minutas correspondien-
tes a las sesiones de 14, 14 y 29 de Octubre, 4 y
12 del actual, todas las cuales son aproba-
das por el Ayuntamiento sin perjuicio de
los acuerdos o sanciones si que hubiere
lugar por la negligencia que acausan
tales quousualias.

El Sr. Alcalde dió cuenta del oficio cursado
al Sr. Gobernador civil de la provincia pidién-
do en su conocimiento el acuerdo adopta-
do en sesión del 14 del actual sobre suspen-
sion del Secretario, así como de otro oficio
cursado por dicha Autoridad a la Al-
caldía y de la contestación de la misma,

todas las cuales son leídas por el Secretario quedando enterado el Ayuntamiento.

Seguidamente por la Presidencia se manifestó que uno de los asuntos a tratar y resolver en la presente era el dar cuenta del informe que el instructor concejal Don Agustín Pertomeu, había puesto en el expediente que instruye por acuerdo de este Ayuntamiento del 14 del pasado depre. y por virtud del cual se propone se imponga al Sr. de este Ayuntamiento Don José Valero Mios, la corrección y apercibimiento, por las faltas que en dicho expediente se señalaban y que a probado que sea por este Ayuntamiento se notifi que así al interesado.

Los Sres. reunidos sin discusión y por unanimidad una vez enterados de las diligencias instruidas por el Concejal instructor y del informe propuesta de pena por las faltas que acausó este Secretario, por lectura que de todo ello hace el infrascripto interino que actúa, apueban se le imponga al ya repetido Secretario la pena de corrección y apercibimiento y que se le haga saber al Secretario interesado este acuerdo en forma administrativa.

Ultimados los asuntos a tratar y no habiendo otros de que ocuparse por la Presidencia se levanta la sesión a las veintinueve horas y se actúa de y redacta la presente que leída que fue, fue aprobada y firmada por todos los Sres. asistentes desde que yo, el Pres. int. doy fe. —

Martín Salas Alberto Mouro

Joaquín Lal Manuel Melchiorino Vazquez
Francisco García

Agustín Pertomeu
José M. A. Horcajada



servicio extraordinaria En el Pueblo de Rafael a las diez y siete horas del día
Dtos. Aristoteles. del de Diciembre de mil novecientos veintay u
Alcalde. no, se reunieron en el Salond de sesiones de este
" D. Martín Salinas Valero Ayuntamiento previamente convocado a los Dtos.
Concejales. del Ayuntamiento que al margen se relacionan
D. Alberto Aldaro Martínez y que componen más de las tres cuartas partes
" Agustín Bertomeu Maurel de su totalidad, bajo la Presidencia del Sr. D.
" Manuel Miró Amorós. Alcalde Don Martín Salinas Valero, por el que se de
" Francisco García Gomer. Claro Abierta la sesión y dada lectura al
" Joaquín Real Pares. Acta anterior fue aprobada; también se
" Antonio Ferrero Dorro. Dio lectura a la correspondencia oficial que
Oliente acordando de pronto despacho.

Seguidamente por la Presidencia se ma
nifestó: Que como ya habrán visto por la con
vocatoria el asunto a tratar y resolver en
la presente reunión extraordinaria solo era de
cuenta ostentada del expediente de suspensión
instruido al Sr. D. de esta Corporación Don José
Valero Miro, por el instructor Concejal Don
Agustín Bertomeu, digo acaude Sr. Salinas. -

Por orden de la Presidencia yó el expediente
to Sr. D. interior de lectura al expediente de
suspensión del Sr. D. Don José Valero Miro y ter
minada que fue su lectura los Dtos. concejales
sin discusión y por unanimidad acuerdan
en armonia con lo que disponen los arts.
51 y 52 del Reglamento de Secretarios, promo
gar la suspensión de empleo y sueldo por
treinta días más, al Sr. D. Don José Valero Mi
ros, en virtud de que el instructor no había
podido ultimar su cometido por el estado
de incuria y abandono de toda la docu
mentación y de que la mayoría de los as
gos acumulados al expediente que travi
ta, no solo accierran al si la suspensión

de empleo y sueldo del funcionario, si que tambien pudiese
ra dar lugar a la destitucion del mismo.

Especialmente los Sres. municipales tambien acuer-
dan por unanimidad continue en funciones etc.
Alcaldes instructores ^(el Concejales D. Agustín Portomun Hauresa) que se notifique en forma
reglamentaria al funcionario suspenso el presen-
te acuerdo y no habiendo otros asuntos de que
tratar por la Presidencia se levanta la sesión a
las diez y ocho treinta, y se redacta y extiende la
preste que leida fue aprobada y firmada por
todos los Sres. asistentes, de que go. el Sr. Victor
no doy fe. - El Intermediario ^(el Concejales D. Agustín Portomun Hauresa)
Vase.



Martin Salinas

Alonso Moura

Antonio Zorgera

Joaquín Leal

Manuel Miró

Francisco García

Agustín Portomun

José M. A. Ferrand

Sesión extraordinaria. - En Rafael a las veinte horas del día veis de Diciembre de
Sres. asistentes. mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria en forma,
Alcaldes. y bajo la Presidencia de D. Martín Salinas Valero, Alcalde,
D. Martín Salinas Valero. se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. que al ma-
Concejales que se anotan, asistiendo el infrascripto Secretario, con
Alonso Alvarado Martínez objeto de celebrar sesión extraordinaria para exami-
Agustín Portomun Hauresa nar, discutir y votar el proyecto de presupuesto ordi-
Manuel Miró Amoros nario de esta Corporación para el presente año co-
Joaquín Leal Parres nómico de 1932; y siendo suficiente el número de los

Don Francisco Garcia Jover, reunidos para adoptar acuerdos validamente, por
Don Antonio Herrera Bravo. Presidencia a las tres cuartas partes de los Concejales que
Secretario. Compuerun la totalidad, el Sr. Presidente electo abrió
Don J. M. Hernandez Valles para la sesión.

Acto continuo, de su orden, yo el Secretario interino di
lectura íntegra al proyecto de presupuesto ordinario
formado por la respectiva Comision para el viniente
ejercicio de 1934.

Terminada su lectura, los Sres. del Ayuntamiento
manifestaron haber quedado entendidos.

Abierta por el Sr. Presidente discusion sobre el proyecto de
presupuesto ordinario ya mentado, hizo uso de la
palabra el 1º Excmo. Alcalde, Don Alberto Alvaro
Martinez y manifestó: Que ha examinado con de
terminado el presente proyecto de presupuesto y que
las consignaciones que figuran tanto en los ingre
sos como en los gastos las encuentra todas ellas
ajustadas a la ley y que las bajas y aumentos
que se observan en la de los gastos, estan jus
tificadas porque obedecen a las necesidades
de sus respectivos servicios.

En el mismo sentido se manifestaron otros
Sres. Concejales y declarada suficiente la discus
ion y habiendo conformidad de pareceres, los Sres.
reunidos acordaron por unanimidad en apro
bar el presente proyecto de presupuesto muni
cipal ordinario sin modificacion alguna.

Tambien se acordó por unanimidad a pro
puesta de la Presidencia, en que se unan al proyec
to de presupuesto copia de las ordenanzas que
dan de las recaudaciones municipales que se utilizan,
Aprobadas que sean.

Que se exponga dicho proyecto de presupuesto,
al publico, por plazo de quince dias, para que
durante el mismo y dos dias despues, puedan

interponer reclamaciones, por los motivos señalados en el art. 30 del Estatuto Municipal, que la Delegación de Jefe de la provincia, los habitantes o autoridades del término municipal.
Lo que el Sr. Alcalde Presidente dió por terminada la sesión y extendió la acta y aprobó la presente acta, la firman los Sres. Concejales que saben, y de todo lo en ella expuesto, yo el Secretario, certifico.



Martin Salas
Alberto Blasco
Agustín Perdomo
Manuel Miró
Joaquín Léal
Antonio Herrero
Francisco García
José M. Ferrández

Sesión extraordinaria de el pueblo de Rafal a las diez horas del día ocho de Diciembre de mil novecientos trece y uno, reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento previamente convocados los Sres. que al margen se quotan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Salas Valero, por el que se declaró abierta la sesión y dio la lectura al Acta anterior que fue aprobada; también se dio lectura a la correspondencia que a continuación se aprobó de acuerdo con su pronto despacho.
En la Presidencia se manifestó que como ya habrán visto por la convocatoria uno de los asuntos a tratar en la presente reunión era el aprobar o prorrogar las Ordenanzas de las reparticiones municipales a regir en el presupuesto ordinario de presente ejercicio. Los Sres. reunidos bien enterados aprobaron por unanimidad en prorrogar las correspondientes a las carnes, vino y alcoholes y las de los recargos en las contribuciones industrial, urbana e industrial y en aprobar la for

maña para el impuesto de los puertos públicos
Que se exponga al público por espacio de quince
días el presente acuerdo y que se publique tam-
bien en el Boletín Oficial al objeto de oír rea-
clamaciones y transcurridos que sean con las que
se presenten remitidas para su aprobación al Ilustre
Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Secretaría De cuenta de las anomalías y observadas
en los libros de contabilidad y la falta de inscripción
de los asuntos que se observan en los mismos de las
operaciones realizadas en el presente ejercicio y los
Srtes. reunidos por unanimidad acuerdan en
aprobar la relación de los pagos hechos por la
deportación en el presente mes. que los mismos
se acomodan si sus respectivas consignaciones
y que si de momento no se puede precisar
si se han agotado o no sus respectivos ven-
tos por la negligencia que se observa en el
libro de los dichos libros, que se acumulen
la falta o falta que ello origina a las que
resultan de la inspección que se está realizando
poniéndolo todo ello, en conocimiento de la Su-
perioridad.

E también acuerdan por unanimidad el nom-
brar una comisión compuesta del Alcalde de
Concejales y Secretario para que rinda al Sr.
Gobernador y don Ciriaco de todas las anoma-
lías que se observan en esta Secretaría
y que los gastos de viage se abonen con car-
go a su consignación.

Y no habiendo otros asuntos de que ocupar
se por la Presidencia se levanta la sesión a las
once y veinte y se readacta y extiende la pre-
sente que se forman todos los Srtes. asis-
tentes después de leer de que yo el



Secretario dey fe.

Martin Salinas

Alberto Alouso

Agustín Gertouan

Manuel Mirate

Joaquín Leal

Antonio Ferrero

Francisco Goyas

José M. Ferrero

Sesión extraordinaria. En el pueblo de Pasaia a las diez horas de la noche de

D. Anstentes.

Diciembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en este

Ayuntamiento.

previamente convocados los Sres. Concejales

D. Martín Salinas Valero, que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Pasaia

Concejales.

Martín Salinas Valero, que declaró abierta la sesión y dada

lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada; tuvo

Agustín Gertouan Maurea, bien se dio lectura a la correspondencia oficial pendiente

Manuel Mirate Amorós, se acordó lo siguiente: se despachó.

Joaquín Leal Ferrer. Seguidamente por la Presidencia se manifestó que

Francisco García Gomeño de los asuntos a resolver en la presente reunión era el

Antonio Ferrero Bravo, designar el día que cae la reunión este Ayuntamiento

Secretario.

miento sea de celebrar sus sesiones ordinarias, acordando

José M. Ferrero Maurea de por unanimidad los Sres. reunidos tengan lu-

gar las mismas todos los Domingos a las diez horas.

También acordó por unanimidad en nombrar

del seno de esta Corporación las siguientes comi-

siones: 1.ª Comisión de Hacienda, cuentas y presupuestos,

2.ª Comisión de Policía Urbana y Rural, Edificación

res y construcciones, obras y mediciones y 3.ª de

señalar. Seguidamente se procedió en vota-

ción ordinaria al nombramiento de los voca-

les que han de integrar las respectivas comi-

siones y por unanimidad fueron elegidos los Sres.

siguientes: Para la primera: D. Agustín Gertouan

Maurea, D. Joaquín Leal Ferrer y D. Antonio

Ferrero Bravo, para la 2.ª D. Alberto Alouso

Martínez, D. Manuel Mirate Amorós y D. Fran-

Arce García Jover y para la 2ª D. Agustín Ber-
tomeu Maurera, D. Manuel Miró Canós, D.
Alberto Alonso Martínez y Don Joaquín del Parais.

También acuerdan por unanimidad el nombrar
maestro de obras de este Ayuntamiento al ar-
quitecto de este Antonio Ferrer Llorca, asignándole
unos derechos por cada inspección que se leor-
dene realizar en obras de nueva planta la
cantidad de tres pesetas que serán satisfechas
por los respectivos interesados.

También acuerdan por unanimidad su aprobación
la relación de los vecinos con sus familias po-
bres con derecho a la asistencia hospitalaria
matutina gratuita y que la misma se
exponga al público por espacio de 15 días al
efecto de oír reclamaciones.

Igualmente y por unanimidad se acuer-
da republiquen todos los demás acuerdos
tomados a la presente para conocimiento de
este vecindario.

Y no habiendo otros asuntos de que ocupar
se por la presidencia se levanta la sesión a las once
y se reanuda a las doce la presente que la fir-
man todos los Ex.cs. asistentes de que certifico. El
Anteriores de los Ex.cs. Vales.

Karlín Salas Alberto y Monro



Agustín Berdomeu
Joaquín del

Francisco García

Manuel Miró

Antonio Ferrer

José W. Ferrer

Diligencia: Este día no se celebró esta sesión por no reunirse número
suficiente de Concejales y no se celebró para tres días después
por no haber asistido el Excmo. Sr. D. Rafael 2º de
Díaz de 1.931.

Delincuencia - En este día no calha prisión este Ayuntamiento preterir e convocarlo para el día de mañana y así lo es. Rafael J de Cuenca de 1932

Reman. L.
u. 470.

Seriou extraordinaria. En el pueblo de Natal a las doce horas del dia cuatro de los
 Sres. asistentes, ped mil novecientos treinta y dos se reunieron en este ayun-
 tamiento los Sres. Concejales que al margen se respectaban

Alentole,
D. Martin Salinas Valero
Concejales.

Alberto Alcorno Martínez. Tura Al Acta anterior fue aprobada, también se dio lectura
" Agustín Bertomeu Mauras. La Cila correspondencia oficial pendiente acordando
" Manuel Mirate Amorós. Se pronto despachó.

Joaquin Real Carras Hecho requirido al Sr. Pericolante manifestando a los Sres. reunidos
 Fran^{co} Garcia Gomer que como ya habian visto por la convocatoria el asunto a
 Antonio Ferrero Bravo resolver en la presente reunion solo era el dar cuenta y
Pro. resolver acerca del oficio dirigido a esta Alcaldia por el

Don José Valerón Urdy y de la propueta formulada por dicho instructor.

Para cuenta del oficio del Sr. Instructor del expediente que se sigue contra el Secretario de este Ayuntamiento Don Jn. Valero Uribe, el Sr. Alcalde manifiesta que habiéndose iniciado dicho expediente con fecha 25 de Noviembre último y habiéndose suspendido de empleo y sueldo el referido Secretario hasta el día de hoy, procede que el Ayuntamiento acuerde prorrogar la suspensión hasta que el expediente quede resuelto, sin que pueda excusar dicha prórroga del plazo de dos meses si contar desde el día 25 citado de Noviembre, fecha de iniciación del expediente, conforme el art. 51 del Reglamento de Adm. municipal.

Los tres reunidos sin discusión y por unanimidad acuerdan prorrogar la suspensión del Sr. De la Peñalero serio y que se notifique en la intermedia a forma administrativa.

Tambien Auerolan por su similitud en que

Dr. Instructor continúe la tramitación del expediente y procure culminarlo dentro del plazo reglamentario, y tan luego lo sea, de cuanta al Sr. Alcalde.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse por la Excmo. se levanta la sesión a las tres y se redacta la presente que la firman todos los D^{tes}. asistentes de que yo el Sr. Int^{te}. doy fe.

Martin Salinas

Alberto Moreno

Agustín Portomén

Manuel Miró

Joaquín Leal

Antonio Herrero

Francisco García

José M^{te}. Hernández

Sección Ordinaria En el Pueblo de Oradell a las diez horas del día diez de
S^{tes}. asistentes. Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el
Alcalde. Salvo de señoras de este Ayuntamiento los D^{tes}. Concejales que
D. Martín Salinas Valero al margen se relacionan bajo la Excmo. del Sr. Alcalde
Concejales. Don Martín Salinas Valero por el que redactaron abierta
Alberto Moreno Martínez la sesión y tomaron los acuerdos siguientes:
Agustín Portomén Laureta 1^o. = Aprobar el Acta de la sesión anterior previa lectura
Manuel Miró Moreno, de la misma y el prota de pacho de las viduas recibidas.
Joaquín Leal Carril. 2^o. = Que se celebren sesiones públicas todos los primeros
Francisco García Gouar. domingos de cada mes dando cuenta al Pueblo de las
Antonio Herrero Bravo gestiones realizadas por este Ayuntamiento en el anterior, exponiendo
Secretario. Do al público todos los ingresos y gastos habidos en el anterior mes.
D. José M^{te}. Hernández 3^o. = Exponer al público y dar cuenta en la primera sesión
pública que se celebre después de ultimada la inversión
gación de las gestiones de las Alcalduras que recaen
sobre el Sr. Int^{te}. de este Ayuntamiento y que
se gratifique al mismo con 175 pesetas que se abo-
nará en cargo al Cap^{to}. de Inspección.
4^o. = Que se atribuya a cada 100 pesetas de la Contaduría
de Fiestas de la Capital en las que organizan en ob-

requiere a la venida del Excmo. de la república, la que ahora
está con cargo al Cap. de imprentas.

5.º = Que los gastos de viaje que origine la Com. que ha de
ir a la Capital a la recepción del Excmo. de la República
se abonen con cargo al Cap. de su configuración.

6.º = Que siendo todo el terreno que rodea al pueblo de un solo
propietario y siendo de necesidad imperiosa la adquisi-
ción de sitios para edificar casas habitacionales que se pro-
ceda a confeccionar el plano de murallas por el Excmo.
Agrónomo de Guayaquil Don Antonio Ruiz Ferrer, y las
dictas que devengan se le abonen con cargo al Cap. de imprentas,
remitiendo lo ultimado que va a la Superioridad para su aprobación.

7.º = Nombrar abogado para todos los asuntos de este
Ayuntamiento al Sr. D. Juan José Cruz
Blas y las dietas que devengan se le abonen con cargo
al Cap. de imprentas, comisionando al Sr. D. de
esta Corporación para que cuando lo pida me-
diante vaya a consultarle y los gastos que los via-
jes ocasionen se abonen con cargo al Cap. de Representación.

8.º = Que se informe a la Superioridad en el sentido de que
la construcción que tiene hecha de una escuela unita-
ria la cubierta en una de paravientos por conve-
nir así a las necesidades de la comunidad de este Pue-
blo y que el material necesario para la instalación
de dicha Escuela se coloque de la Casa "Espasa
Calpi" con la condición de abonar su importe
total por plazo de un año aceptando los efectos
necesarios para ello, devolviéndolo en la misma revo-
cación que se haga, las cantidades que se abonan
etc. y cargando a este Ayuntamiento los gastos de ejecución.

9.º = Que se proceda a hacer las obras necesarias en
el local Escuela de niños para darle más luz y ve-
tilación y los gastos que ello origine se carguen al
Cap. de su configuración, previa la oportuna cuenta.

Y fue acordado que proceda este Ayuntamiento en

si la formación del Ayuntamiento del municipio del año actual por la Presidencia se levanta la sesión a las once y se reanuda la presente que la firman todos los Sres. Ayuntados de que yo el Secretario doy fe.



Manuel Miró Agustín Hurtado

Antonio Herrero

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunir los Sres. Concejales y no se cita para el día después por no haber asuntos urgentes y cortijos: Rafal 17 Enero de 1938.
Firmado el Sr. Secretario

Sesión extraordinaria En el Pueblo de Rafal a las veinte horas del día veintitres de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en este Ayuntamiento previamente convocados los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. D. Martín Salinas Valero, tales que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. D. Martín Salinas Valero, que declaró abierta la sesión y dada lectura al acta anterior fue aprobada.
" Alberto Alonso Martínez, sesión y dada lectura a la correspondencia oficial.
" Agustín Hurtado Maurena, sesión y dada lectura a la correspondencia oficial.
" Manuel Miró Amorós, pendiente acordando su pronto despacho.
" Joaquín Real Farred, seguidamente por la Presidencia se manifestó que como Enrique García Jover ya habrán visto por la convocatoria el asunto a tratar y
" Antonio Herrero Bravo resolver en la presente reunión era el relativo al expediente instruido al Sr. de este Ayuntamiento Don D. José M.º Hernández Vallanera, Sr. Valero Urios, por varias faltas cometidas en el ejercicio de su cargo y que al efecto de que los Sres. Concejales puedan emitir su opinión con verdadero conocimiento de causa, ordenó al infrascripto Secretario interino que actúa, diese lectura íntegra al informe del Concejil instructor del expediente instruido a dicho funcionario y al pliego de cargos presentándole por el ya nombrado Sr. Jefe de D. José Valero Urios el cual figura unido al expediente.

diante, lo cual fue cumplimentado inmediatamente por el infrascripto.

Este continuo y con la remisa de la Periodica por el Concejal Don Manuel Ariste Amoros se manifestó: Que ha sido la lectura del pliego de cargos hecho por el instructor del expediente y en el mismo no aparecen las anomalías de y faltas graves que ha observado en los libros y demás documentos de contabilidad de este Ayuntamiento y que aun cuando no figuran en dicho informe a su juicio debía se debieran leer para que todos los miembros los conocieran y acordaran si por la importancia de los mismos debieran o no, acumularse al ya dicho expediente instruido contra el Secretario Don José Valero Uriol. El Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario dicha lectura y cumplimiento si lo manifestado por el Sr. Concejal Don Manuel Ariste Amoros, lo que se cumplimentó seguidamente.

Los Sres. miembros bien enterados sin discusión y por unanimidad acordaron en elevar la suspensión impuesta al Sr. Don José Valero Uriol, a destitución. Que al transcribir al libro de actas esta minuta se copie íntegro el informe propuesto del instructor. Que por el Sr. Intero que actúa se certifique de todas las anomalías que se han leído existentes en los libros y demás documentos de contabilidad, y que los mismos se transcriban al libro de actas al transcribir la presente.

E tambien acordaron por unanimidad que se notifique al Funcionario destituido el presente acuerdo en forma administrativa. = Informe. = El Instructor que suscribe, por el resultado de las diligencias practicadas en este expediente tiene el honor de informar al Ayuntamiento como sigue: = En sesión celebrada por esta Corporación el día 19 de Octubre último fue requerido el Secretario de la misma Don José Valero Uriol, para que certificará en el libro de actas la correspondiente a la sesión celebrada en 14 de Septiembre del año anterior en la que se acordó formar expediente a dicho Secretario, habiéndose este opuesto a cumplir dicho requerimiento.

En vista de tal actitud el Ayuntamiento en sesión celebrada el 4 de Nbre. último acordó suspender de empleo y sueldo al nombrado Secretario por treinta días y que se instruyera el oportuno expediente. Por último en sesión del día 3 del mes actual, acordó el Ayuntamiento ampliar dicho expediente para dar lugar la suspensión o destitución.

Aparece plenamente justificada la negativa del Secretario a insertar en el libro de actas la correspondiente a la sesión celebrada en 14 de Nbre. último, actitud que obligó al Ayuntamiento a imponerle la suspensión y a que obligó a la negativa una dejación del cumplimiento de obligaciones inherentes al cargo de Secretario sin cuyo testimonio como Jefe de la Corporación municipal no podía actuar la Corporación.

Resulta igualmente justificada la reintegración con que el repetido Secretario ha desobedecido órdenes legítimas de sus superiores, habiéndole negado también a consignar los aporados de la Corporación a otra de las actas de las sesiones, lo que motivó también un expediente que terminó imponiéndole al Ayuntamiento la sanción de apercibimiento; así como también la desobediencia en que incurrió al no comparecer sin justificar ni alegar causa alguna, a pesar de haber sido citado previamente en forma, en el expediente de apercibimiento.

También resulta probada la negligencia inexcusable en que ha incurrido en lo referente a un documento voluminoso y público de la importancia del libro de actas que como su cargo, no daude cumplimiento a sus obligaciones de llevar en cada sesión el acta de la anterior y hacerlo constar en el libro así como su aprobación, dejando blancos no autorizando con ninguna manera de dichas actas, ni cuidando de evitar dilaciones alguna de apertura ni sellar sus hojas con el del Ayuntamiento en el repetido libro. — Se manifiesta también dicha grave negligencia en el acta del 14 de Sept. que actuó en el libro des pues de haberse negado a ello públicamente, sin consignar los Sres. Concejales que asistieron ni autorizar dicha ac-

ta con su firma, así como en haber dejado de extender varias actas que solo tenía preparadas en minuta sin completas que aparecieran, así las actas dentro de dicho libro. —

Estos hechos por su trascendencia e irregularidad, así como por la reiteración con que han sido cometidos, debe de estimarse como comprendidos en el n.º 2.º del art. 287 del Estatuto Municipal, constituyendo la falta grave de insubordinación y de obediencia grave repetidas, con motivo de primeramente que el hecho de negarse el Secretario a extender un acta de la Corporación, a parte la gravedad de formular esta negativa en sesión pública en la que al efecto fue requerido, priva al Ayuntamiento de la celebración de sesiones que no puede llevarse a efecto sin el concurso del Secretario con arreglo al párrafo último del art. 287 del Estatuto.

Establece el art. 51 del Reglamento de Secretarios que las faltas graves sancionadas con suspensión de empleo y sueldo por treinta días o con destitución si el Ayuntamiento lo acordare. Y estimando el Instructor que merece que el reiterado incumplimiento de obligaciones esenciales propias del cargo de Secretario y la gravedad de las infracciones cometidas, tanto por su propio contenido como por la forma en que lo han sido, impliquen la pérdida además de factor tan principal en un cargo que lleva consigo la dación de fe pública como es el de la custodia de la Corporación y del Municipio en la persona que lo desempeña, viene a ser obligado a proponer al Ayuntamiento la destitución de Don José Valero Uriol por estimar que así corresponde en justicia. — El Ayuntamiento no obstante, reservará resolver lo que estime conveniente.

Rafal a 31 de Diciembre de 1931.

Don José W. Hermuñán Villanueva, Secretario del Ayuntamiento Republicano de Rafal. — Certifico que de los documentos de contabilidad libros en la

preste serien se observan las siguientes anomalías:
1.º Todos los diarios de intervención de ingresos y gas-
tos de los años 1924-25, al 1925 inclusive, están sin
ninguna de apertura y sin sellar ni rubricar sus
folios ni tener hechas las correspondientes liquidacio-
nes. = En los mandamientos de pago correspondientes
al año 1924-25 se observa lo siguiente:

Al n.º 9 de orden a favor de Don Adrián Viudez o sus re-
presentantes por la cantidad de 23⁶⁰ pet.º, por el
pagado en el Alumbrado público en esta localidad y auto-
rización actual de 1924-25, careciendo de firma en el
recibo del interesado ni llevar unido al mismo recibo de
ninguna clase. Fecha 7 Sept. 1924. — — —

El n.º 17 de orden a favor de Ricardo Olvera Martínez
por la cantidad de 42 pet.º, por resto de lo que se le adeu-
daba como Quir. municipal en el parafuso año 1923-24,
sin firma en el recibo del interesado ni recibo llevado en
mandado el cap.º y art.º sin la correspondiente val-
vedad. Fecha 30 Sept. 1924. — — —

El n.º 24 de orden a favor de D. Adrián Viudez o sus re-
presentantes por la cantidad de 23⁶⁵ pet.º, por el importe
del mes de Julio del Alumbrado público y material pa-
ra el mismo en este año 1924-25, sin firmar el recibo
por el interesado, ni llevar recibo alguno unido al mis-
mo cuya fecha es de 6 Oct. 1924. — — —

El n.º 25 de orden a favor de D. Adrián Viudez o sus re-
presentantes por la cantidad de 48 pet.º, por el im-
porte del Alumbrado público del mes de Sept. de 1924-25
sin firma en el recibo y sin recibo, fecha por Oct. 1924. —

El n.º 33 de orden a favor de Don Pedro Lopez como
Acuerdo de Obras, por la cantidad de 300 pet.º, por el
importe de la reparación de la Casa Ayuntamiento y local de-
stinado a escuela de niños por ser esta de nueva
edificación en el corriente año 1924-25, como inverti-
do en obra y material para la misma y cuyo cuan-

de llevar la firma en el recibí del interesado no lleva unido al mis-
mo las correspondientes cuantías de papeles ni materiales. Fecha 15 Set. 1924.
El n.º 52 de orden a favor de Transparencia José Varquez, por la
cantidad de \$ 115 "50 pet. por la limpieza y arreglo de la sala publi-
ca, según transparencia acordada que 1924-25, sin firmar el
recibí del interesado ni llevar unido recibó alguno que lo justifi-
que. Además este mandamiento de pago en la parte superior derecha
lleva en la piz tinta violeta y entre un círculo la inscripción "Exausf.",
en la piz carbon, al margen izquierdo los nombres José Varquez
y Manuel Trápez y en la parte baja la de derecha la palabra
vuelta y al respecto, Retrato Rey = 1 Llave = Manera =
Lo de Pong = Poner = Gerra = Haulerjal = Vierge al lado de So-
res y Correspondencia, total 115 "50. = No aparece correspondiente
expediente que justifique dicha transparencia ni a los li-
bros de datos de la Armada y Flota de Aquel ejercicio se halla
acuerdo alguno relativo a dicha transparencia, fecha 20 mayo 1925.
El n.º 66 de orden a favor de José Varquez Ponz, por transparen-
cia por la cantidad de \$ 14 "50 pet. por el arreglo de la sala
de limpieza y aferrado de la sala pública, de este Libro según
transparencia en el año 1924-25. No lleva la firma del Sr. In-
tervenor ni la del recibí del interesado. En la parte superior
derecha en la piz tinta violeta y entre un círculo la inscripción "
Exausf.". A la derecha bajo sea tinta encina de la piz car-
bon, vuelta, al respecto en la piz carbon. = Librería con
po. # = Bancelin Rey 40 = Correspondencia 7 "50. = Cora foto
jos 70 = 121 "50 y corrió al mismo 3 recibos uno de 4
pet. firmado por Ignacio Gutiérrez, otro de 40 pet. por
Enrique Luis y otro de 70 pet. firmado por Carlos Felt,
Cura Parroco. Dicho recibo está fechado en 28
de Abril y 30 Junio de 1925. El mandamiento lle-
va fecha 10 de Julio de 1925.

El n.º 79 de orden a favor de D. Adrián Vaides, por la can-
tidad de \$ 51 "50 pet. sin firma del Sr. Intervenor ni el
recibí del interesado, ni llevar unido ningún
que justifique dicho pago, fecha 30 Junio 1925.

El n.º 80 de orden y 3 de concepto cap.º 12 art.º Especial por
carecer consecuencia en presupuesto a favor del Alcalde
y otros, por la cantidad de 412'95 pte. por su cargo. B.
O. 28'50: Virge a Madrid 205: Aquilando soldado 15:
Antonio Herrero trabajo en la Orden. 12'50: Reparación en
la Aquit. 55'95: Corriente del Alcalde 59 y lo que se tuvo
que gastar más de lo consignado en Caminos 37 por
part. Fecha 30 Junio de 1935.

Y para que se transfiera en la presente acta copido
de la presente que vivan ella el Sr. Alcalde y ayuntamiento. —
Y no teniendo más asuntos de que ocuparse por la pre-
sencia se levanta la sesión a las veintuna treinta
y se extiende y reduce la presente minuta que li-
da que fue por mí fue aprobada y firmada por
todos los D.ºs. presentes, de todo lo cual doy fe. —

Mamuel Morte Agustín Perdomen

Antonio yerrozo

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por no reunir número de
fuerzas de concejales y no a falta para 3 días después por no
haber asuntos urgentes y conflictivos. Rafael 24 Enero 1932.
D.º D.º Ferrnand

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento por celebrarse el acto
de la Reta del Arte del Ayuntamiento actual 1932.
Rafael 31 Enero 1932.
D.º D.º Ferrnand

Sesión Ordinaria En el Pueblo de Rafael a siete de Febrero de
D.ºs. asistentes. mil novecientos treinta y dos, se reunieron a
Alcalde. las diez horas en este Ayuntamiento los
D.º Martin Salinas Valero D.ºs. que al margen se suotan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D.º Martin

D. Alberto Alonso Martiner. Salinal Valero, que declaró abierta la sesión y dada lectura
 Agustín Bertomeu Maurea. al acta anterior fue aprobada; también se dio lectura
 Manuel Mirete Amorós. a la correspondencia oficial pendiente acordando
 Joaquín Real Farrel. su pronto despacho.

Francisco García Gouen. Peto requirió el Sr. Presidente expuso; que tenía
 Antonio Ferrero Bravo de que resolver varios asuntos particulares y de urgen-
 cía tenía que abandonar y ausentarse de este

Secretario. Pueblo por un plazo no menor de tres meses y
 José M^{te}. Hernández. siendo para sus intereses de mucha importancia
 el resolverlos personalmente, pedía a la Corpora-
 ción le concediera dicho permiso o licencia,
 los Sres. remitiéndole sin dilación y por unanimidad
 convenidos de las razones expuestas por la Presiden-
 cia acuerdan en concederle permiso o licencia
 para ausentarse durante tres meses, que em-
 pezaran a contarse desde el día de ma-
 ñana y que en ellos ejiría accidentalmente
 las funciones de primer Alcalde el primer
 Teniente Don Alberto Alonso Martiner.

También acuerdan por unanimidad el
 derogar el acuerdo en que se nombró die-
 cho interino de este a D. Eugenio Guerra Bu-
 gos por no haber cumplido su compromiso.

Igualmente y por unanimidad se acuer-
 da el nombrar Medico para que recono-
 za a los moros del campamento actual y
 anteriores que tengan que revisar en el
 presente al de Callosa D. Ricardo Flor y
 Marco y Salvador al vecino de este hoy
 Domingo García Marcos y para ejercer las
 funciones de Sindico al Concejal Don
 Agustín Bertomeu Maurea.

Que se abonen a la Empleomania mu-
 niapal los haberes del pasado mes y Ant.
 Morante y obo las ventanillas y cerrajes

luchas para la Brevedad.

Que se abonen con cargo al Cap.º de imprevis-
tos el importe de las hojas claudesi conser al
pequidario el resultado de la investigación de
las cuentas de las dictaduras y lo que cuente
el cuadro de la Alegoría de la República pa-
ra colocarlo en este Ayuntamiento.

Designar al Secretario para que recoja de la
oficina prov.º de Intendencia los boletines para la
confección del nuevo Curso Electoral y los gastos
de viage se abonen con cargo al cap.º de Representación.

Y no habiendo otros asuntos de que ocupar
se por la prudencia se levanta la sesión a las
quince y se reanuda la presente que la firman
todos los Sres. Asistentes de que yo el Sr.
interino doy fe. - Manuel de la Cruz Vale.



Manuel Miró Agustín Perdomo

Antonio Ferrer

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayunt. por
no reunirse num.º de Concejales y no se cita para 3
días después por no haber asuntos urgentes y certífico y
tener que celebrar el acto de elección del Alst.º.

Rafael 14 Febr. 1931

José M. Ferrer

Diligencia: En este día se reúne este Ayunt. para celebrar
acto de la Clarif.º y elevación de todos los que
se están en el cargo aparte y certífico

Rafael 21 Febr. 1932

José M. Ferrer

Sesión ordinaria: En el Pueblo de Rafael a las diez horas de

Los Arisientes
 Acordó a este
 D. Alberto Alonso Martínez que al margen se relacionan bajo la Presiden-
 cia de este de don Alberto Alonso Martínez que desta
 Agustín Pertomén Laureana ro' abierta la sesión y tomaron los acuerdos siguientes:
 Manuel Morte Amoros. 1.º: Aprobar el acta de la sesión anterior previa lectura
 Joaquín Real Carras. de la misma y el pronto despacho de los oficios recibidos.
 "Francisco García Gomer. 2.º: Recargar las contribuciones de este término en
 "Antonio Herrero Bravo. la decima autorizada por las disposiciones vigen-
 teras para atender al paro obrero y que se remita
 "José de la Herrería. Cert. de este acuerdo a la Adm. de Rentas pi-
 blias de la provincia para su cobro y que tan pro-
 to sea firme, se solicite del Instituto Nacional de
 Previsión anticipar el total importe de dicho recargo
 para destinarlo al arreglo del camino del Centente-
 rio y calles del pueblo.
 3.º: Que se abone con cargo a su consignación
 al Alcaldes y Salvador nombrados los derechos
 por el reconocimiento y talla de los moros del
 reemplazo actuales y anteriores.
 4.º: Nombrar Agentes Ejecutivos de este
 Ayunt. para que ratifiquen solo los ori-
 ginales Arisientes a favor de este Ayunta-
 miento a los vecinos de Orihuela Don
 Manuel Belmonte Carreras y Don Francisco
 Ortaño y Don Vicente Berchabén de Alicante.
 Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse
 por la Presidencia se levanta la sesión a las once y se
 relecta la presente que la firman todos los D.ºs.
 Arisientes de que yo el Secretario doy fe: —



Manuel Morte Agustín Pertomén
 Antonio Herrero

Sesión ordinaria.

Sres. Aristóteles.

Alejandro de la Cruz.

A. Alberto Alonso Martínez.

Concejales.

D. Agustín Portocarrero Navarro.

M. Manuel Abiarte Amorós.

J. Joaquín de la Cruz.

F. Francisco García Guevara.

A. Antonio Ferrero Bravo.

Secretario.

A. José M.º Hernández Vázquez.

En el Pueblo de Rafal a las diez horas del día seis de marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en este

Ayuntamiento los Sres. que al margen se relacionan bajo la Presidencia acet.ª de Don Alberto Alonso Martínez por el que se declaró abierta la sesión y to-
maron los acuerdos siguientes:

1.º = Aprobar el Acta de la sesión anterior previa lee-
tura de la misma y el pronto despacho de las ordene-
s recibidas.

2.º = Que por la Depositaria de este Ayuntamiento se recaen los siguientes pagos: 11.25 pesetas a Manuel Martínez por el transporte de los cristales co-
locados en la Gravela de niños; 24.80 al Alguacil por sellos de correo y tumbes para la corresponden-
cia oficial y documentos de Quintas y 7.8 pesetas a Manuel Abiarte, por sus trabajos en el reparto de
rey recogida de los boletines del Censo Electoral.

3.º = Designar al Sr. para que represente a este Ayuntamiento en todos los asuntos de Quintas y los gastos de viage se abonen con cargo a su consignación.

4.º = Dar la cuenta por Srta. del resultado de la inspección administrativa que realice a los Ayunta-
mientos de la Dictadura, en virtud de las avaras malicias que se observan, los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad que la cumplie, si merceda
que se lo permitan sus obligaciones y que tan pronto
lo tenga ultimada, dé cuenta para su ratifica-
ción al Sr. Gobernador Civil, para que si lo exi-
giera la traspase a los Tribunales de Justicia.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la Presidencia se levantó la sesión a las once y se
redacta la presente que la firman todos los Sres. aris-
totes de que yo, el Sr. Doy fe.



Singuen

las Firmas. =

Agustín Bertoméu Manuel Miró

Valentín Gómez

Diligencia: = La pongo yo, el Secretario para hacer constar
que los datos de las sesiones que celebre este Ayun-
tamiento se inscribirán en el libro de actas que
utilizaba la Comisión Permanente en el año anterior,
y certifico.

Rafael 7 de Marzo de 1932.

Jose A. Hernandez
fco.

計
八
十

